

**Universidad Nacional Autónoma de México**

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**

**“La aportación educativa de Finlandia y la reforma educativa para México”**



**Tesina**

Que para obtener el título de

**Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública**

**Presenta**

Octavio Arellano Velasco

**Con la tutoría del**

Mtro. Joel Herrera López

Ciudad Universitaria, CDMX, 2017



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos:

A mi Papá el Mtro. Octavio Arellano Reyna por apoyarme y motivarme en mi trayectoria académica, por su ejemplo, paciencia y comprensión.

Al Mtro. Otto Granados Roldán, un político e intelectual que admiro, su ejemplo y trayectoria es aspiracional para mi persona.

Al Mtro. Juan Camilo Mesa, por su invaluable apoyo en mi formación universitaria.

# Índice

#página

<b>Introducción</b>	<b>2</b>
<b>Marco teórico de referencia</b>	<b>5</b>
<b>Funciones de la Administración Pública en México.</b>	<b>6</b>
<b>1 El Estado Finlandés</b>	<b>9</b>
Tabla 1 “Partidos Políticos de Finlandia”	11
1.1 Índice de Desarrollo Humano	13
1.2 Marco legal de la educación finesa	15
<b>2 El modelo educativo finés y claves de éxito</b>	<b>18</b>
2.1 Ministerio de Educación de Finlandia	18
Tabla 2 “Composición del Ministerio de Educación Finés”	19
2.2 Descentralización educativa	21
2.3 Composición del sistema educativo finés	22
2.4 Maestros de Finlandia y factor confianza	33
Tabla 3 “Actividades docentes y certificaciones requeridas”	36
2.5 Dominio del idioma inglés y el hábito de la lectura	38
<b>3 La evaluación del desempeño educativo</b>	<b>40</b>
3.1 La prueba PISA	41
3.2 La prueba TALIS	44
Tabla 4 “Tabla de mi autoría basada en la prueba TALIS”	45
<b>4 Simbiosis padres de familia y maestros</b>	<b>46</b>
<b>5 Evaluación docente</b>	<b>48</b>
<b>6 La reforma educativa y los retos de la educación en México</b>	<b>51</b>
6.1 Artículo tercero constitucional	52
6.2 Servicio docente	58
Tabla 5 “Componentes de La Reforma Educativa”	60
6.3 INEE	62
6.4 Pros y contras de la reforma educativa	65
<b>7.-Brenchmarking Finlandia/México</b>	<b>69</b>
Tabla 6 “Comparativo Educativo General entre Finlandia y México”	70
7.1 Estrategia metodológica: método comparativo	71
<b>8.-Conclusiones</b>	<b>74</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>80</b>

# Introducción

“El hombre es lo que la educación hace de él” Immanuel Kant.

Recuerdo siempre escuchar por parte de mi papá que la diferencia entre un país desarrollado y uno en vías de serlo se resume en una sola palabra: educación. Me parece que es una reflexión acertada cuando hacemos el comparativo entre los denominados *first world countries* (países de primer mundo) y los países en vías de desarrollo.

Desde hace muchos años diversos organismos internacionales como la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico), *-por cierto presidida por un mexicano-* la ONU (Organización de las Naciones Unidas), Banco Mundial, BID (Banco Interamericano de Desarrollo) etc., miden y comparan a los países en diferentes rubros, y uno de ellos es precisamente el educativo.

En dicho rubro, Finlandia es un país que en los últimos años ha vuelto la atención del mundo por sus resultados en política educativa y cultural; no es extraño que el país nórdico ocupe los primeros lugares en pruebas como PISA (Programme for International Student Assessment) o el IDH (Índice de Desarrollo Humano) en cuanto a calidad de vida se refiere.

Una de las particularidades de países como Finlandia es que como veremos en este trabajo, se refleja una relación entre el nivel educativo y la calidad vida de sus habitantes. Otra característica de los países con buenos resultados educativos es la capacidad de adaptarse y adelantarse a los nuevos desafíos globales mediante tecnología, un aliado de estas naciones son las TICs (Tecnologías de la Información y Comunicación) países como Singapur, Corea del Sur, Japón, Noruega, etc., son grandes apostadores de la tecnología educativa, parte importante de su gasto público se destina a educación, ciencia y tecnología.

En el caso de México, el 7 de febrero de 2013 se aprobó la reforma educativa (3o. Constitucional en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso “d” al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX) En este trabajo vamos a analizar por ende algunos aspectos de dicha reforma, misma que a la fecha sigue generando una serie de desacuerdos entre el Gobierno de la República y algunos sectores de maestros del país, principalmente con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

Recientemente, en un acto, podríamos decirlo, de obligación, pero también de apertura y diálogo, la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal realiza diversos foros con expertos académicos de todo el país para llegar a un acuerdo: tener una mejor educación y dar fin al conflicto magisterial que ha afectado a diversas regiones del país en aspectos de tipo cultural, económico, turístico y educativo.

Los retos para México son mayúsculos, pero ¿Qué es lo que pasó en Finlandia? Andrés Oppenheimer <sup>1</sup> menciona que hasta hace algunos años, este país vivía de la agricultura y la exportación de materias primas y hoy ocupa los primeros lugares en ratings internacionales que miden el éxito social, económico y político de entre las naciones denominadas emergentes.<sup>2</sup>

¿Cómo le ha hecho Finlandia para ser considerado un país con éxito social? ¿Cuáles han sido las claves para lograr este súper-desarrollo social? En esta tesina vamos a mostrar algunos comparativos a manera de benchmarking sobre las prácticas y medidas educativas de Finlandia y México.

En la primera parte vamos a conocer un poco sobre Finlandia, sus datos socio-demográficos, como opera su sistema político, la división de poderes, cuáles son los centros educativos importantes, algunos datos clave diversos, pero

---

<sup>1</sup> Es el editor para América Latina y Columnista de “The Miami Herald,” conductor del programa “Oppenheimer Presenta” por CNN en Español, y autor de siete Best-Sellers. Su columna “El Informe Oppenheimer” es publicada regularmente en más de 60 periódicos de todo el mundo, incluidos “The Miami Herald” de EEUU, La Nación de Argentina, El Mercurio de Chile, El Comercio de Perú, y Reforma de México.

<sup>2</sup> Países que experimentarán un incremento de su productividad y, en comparación con el promedio mundial, una mayor tasa de crecimiento.

principalmente identificar algunos elementos del sistema democrático que mucho contribuye a que exista una mejor educación.

En la segunda parte, se trata de la aportación educativa de Finlandia, acerca Ministerio de Educación y Cultura de aquel país, su historia, su composición, su marco legal y de qué forma opera, seguido de las características del modelo educativo de Finlandia, con el objeto de identificar claves y prácticas en materia educativa de finesa, es decir, cuáles son las políticas educativas que rigen a los finlandeses.

Finalmente veremos la situación educativa actual de México y analizaremos lo referente a la reforma educativa, a partir del cual se identificarán los aspectos que pueden contribuir al mejoramiento del sistema educativo en México para dar paso a la formulación de conclusiones y con ello algunas propuestas derivadas de éste trabajo.

## Marco Teórico de Referencia

**Estado:** El concepto Estado ("Concepto de Estado-nación", 2017) fue utilizado por primera vez por el italiano Nicolás Maquiavelo como *lo stato* para designar la organización política. De acuerdo con Perry Anderson el Estado "es una forma de organizar el poder" por una clase social, en una sociedad en un tiempo y lugar determinado. Partes que integran al Estado:

- Población: es el conjunto de hombres y mujeres que forman parte de una comunidad, asentada en un territorio, que persiguen un fin político e ideológico.
- Territorio: Es el espacio histórico-geográfico donde opera el Estado. El territorio determina la extensión y el límite del poder del Estado.
- Conjunto de organismos que institucionalizan al poder y que cohesionan a la sociedad a través del gobierno (autoridades que dirigen, controlan y administran las instituciones del Estado). Las instituciones se organizan en torno a tres grupos: Aparato administrativo (burocracia). Aparato coercitivo: ejército y fuerzas de seguridad y policiacas y Aparato Judicial.

**Administración:** el verbo administrar proviene del latín *ad*, traducible como "hacia", en sentido de movimiento, y *ministrare*, compuesto de *manus* (mano) y *trabare* (traer), por tanto, *ad manus trabere* puede interpretarse como servir, ofrecer algo a otro o servirle una cosa. Administración, según Isaac Guzmán Valdivia es "la dirección eficaz de las actividades y colaboración de otras personas para obtener determinados resultados". (Fernández, 2017 pág. 90)

**Administración Pública:** Se advierten en la administración pública dos aspectos distintos, uno dinámico y otro estático, conforme al primero, se explica como la acción del sector público en ejercicio de la función pública administrativa, en cuya virtud, dicta y aplica las disposiciones destinadas al cumplimiento y observancia de las leyes en aras del interés público. En su aspecto estático, la administración pública viene a ser la estructura integrada por las instituciones depositarias de la función pública administrativa



Esa estructura de administración pública está compuesta por áreas distribuidas en los tres poderes tradicionales: legislativo, ejecutivo y judicial, así como en los órganos no adscritos por la Constitución a los mencionados poderes; empero, tradicionalmente se alude a la administración pública, tanto en el órgano legislativo como en el órgano judicial y en las instituciones públicas autónomas que no estaban adscritas a los tradicionales órganos depositarios de las funciones del poder público como son; El Banco de México, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el instituto Nacional Electoral. (Fernández, 2017 pág. 89)

**Centralización:** forma de organización administrativa en la cual los entes del poder ejecutivo se estructuran bajo el mando unificado y directo del titular de la administración pública, la centralización existe cuando el conjunto de órganos administrativos está enlazado bajo la dirección de un órgano central único. (Martínez, 2005, pág. 20)

**Descentralización:** es un modo de organización mediante el cual se integra legalmente una persona jurídica de derecho público para administrar sus negocios y realizar fines específicos del Estado, sin desligarse de la orientación gubernamental, ni de la unidad financiera del mismo. Es una forma de organización de entes que pertenecen al Poder Ejecutivo, dotados de su propia personalidad jurídica y autonomía jerárquica para efectuar tareas administrativas. (SCJN, 2017)

## **Funciones de la Administración Pública en México.**

**Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículo 1o.-** La presente Ley establece las bases de organización de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal.

La Oficina de la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, integran la Administración Pública Centralizada.

Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas y los fideicomisos, componen la administración pública paraestatal.

Por administración pública se entiende, generalmente, aquella parte del poder ejecutivo a cuyo cargo está la responsabilidad de desarrollar la función administrativa.

Cada vez que evoluciona o se modifica el concepto Estado, invariablemente se transforma o evoluciona la administración pública.

Toda estructura de gobierno debe cumplir cuando menos los siguientes aspectos (Carrillo, 2017, pág. 60)

- Ejercer la forma de gobierno soberanamente adoptada al interior de su territorio. (Política interna)
- Establecer relaciones con otros Estados del planeta para buscar la coexistencia pacífica y soberana propio del estado frente a los demás (política externa)
- Contar con la capacidad de imponer las decisiones políticas soberanas, tanto en el interior y exterior.
- Allegarse de recursos financieros para cumplir sus funciones. (hacienda pública)

Otros principios que señala Bonnin (Plasencia, 2017, pág. 10) de acuerdo a su obra Principios de la Administración Pública son los siguientes:

- 1.- La administración, en general, es una consecuencia del gobierno del que forma parte.
- 2.- Su carácter es la acción.
- 3.- Se divide en administración Pública y en administraciones especiales.

4.- La administración pública tiene la aplicación de las leyes en cada parte del territorio.

5.- En administración, la ejecución de las leyes está en la acción, el examen y el juicio.

6.- Las funciones administrativas son por naturaleza temporales y revocables.

7.- Los actos administrativos no pueden ser intitulados decretos, reglamentos ni proclamas; llevan el nombre de decisiones.

8.- Toda persona tiene derecho a enviar peticiones individuales a toda autoridad constituida.

9.- La administración tiene por objeto especial la aplicación de las leyes del Estado en las materias generales y comunes a todos.

# 1. El Estado Finlandés

Finlandia está ubicado al noreste de Europa y es miembro de la Unión Europea desde 1995, su capital es la ciudad de Helsinki, su idioma oficial es el finés y en menor medida el sueco, está dividida en 4 provincias y 455 municipios, tiene una población de 5 471 7533 (Stat.fi, 2016) y su sistema político es parlamentario.

De acuerdo a la Constitución Política de Finlandia, en su artículo tercero señala que:

*“La división de poderes y el parlamentarismo*

- *El Poder Legislativo es ejercido por el Parlamento, que también toma las decisiones acerca de las finanzas estatales.*
- *El Poder Ejecutivo es ejercido por el Presidente de la República y por el Consejo de Estado, cuyos miembros deben gozar de la confianza del Parlamento.*
- *El Poder Judicial es ejercido por tribunales independientes. Los tribunales superiores son el Tribunal Supremo y el Tribunal Supremo Administrativo.”*

El Presidente de la República es electo en forma directa para un período de seis años, con posibilidad de ser reelecto por una vez consecutiva, éste a su vez designa al primer ministro propuesto por el parlamento, el primer ministro es parte del Consejo de Estado, mismo que está regulado por el artículo 60 que nos dice:

*“El Consejo de Estado se compone de un Primer Ministro y la cantidad necesaria de otros Ministros. Los Ministros deberán ser ciudadanos finlandeses conocidos como honestos e idóneos. Los Ministros son responsables ante el Parlamento por sus actos oficiales. Todo Ministro que participe en la tramitación de un asunto en el Consejo de Estado será responsable por la decisión, salvo si hubiere hecho constar en actas su opinión disidente.”*

Actualmente el Presidente de la Republica de Finlandia es el abogado Sauli Niinistö y el órgano legislativo está a cargo del parlamento o “Eduskunta”. El Parlamento es unicameral y los miembros son elegidos por cuatro años cada vez.

Cada Legislatura comienza una vez convalidados los resultados de las elecciones parlamentarias, y continúa hasta que se hayan celebrado las siguientes elecciones parlamentarias. En el caso de Finlandia y derivado de sus tradiciones políticas y por su ubicación geográfica, que es, justamente Europa del Norte, aquellas naciones cuentan con democracias consolidadas, el sistema parlamentario que los caracteriza se alejan en una proporción muy alta de los vicios políticos que son parte de los países con democracias en desarrollo como es el caso de México; las mediciones internacionales más actuales como son los informes de Transparencia Internacional, ubican a Finlandia como una de las naciones con mayores índices de transparencia, democracia y con una evidente ausencia impunidad.

No es motivo de estudio en este trabajo el hacer un ejercicio de políticas comparadas en materia de los asuntos electorales y de combate a la injusticia e impunidad; pero sí se puede dejar señalado, a nivel de hipótesis, que un buen sistema político derivado de instituciones electorales muy profesionales y éticas, pueden hacer la diferencia entre las naciones con un alto desempeño educativo y aquellas que siguen de manera lenta en la búsqueda de ese ideal.

Un dato histórico que vale la pena mencionar es el hecho de que fue el primer país de Europa en el que se aplicó el sufragio universal e igualitario. La misma reforma hizo de las finlandesas las primeras mujeres elegibles de la historia universal. Los miembros del parlamento son elegidos de cada distrito electoral en proporción a su población, siendo ésta aproximadamente de un diputado por cada 26.000 ciudadanos. (thisisFINLAND, 2016)

En la actualidad el parlamento de Finlandia está compuesto de la siguiente manera:

Partido	Diputados	% de los votos
Partido de Centro	49 (35)	21.1 (15.8)
Finlandeses Auténticos	38 (39)	17.6 (19.0)
Coalición Nacional (conservadores)	37 (44)	18.2 (20.4)
Partido Socialdemócrata	34 (42)	16.5 (19.1)
Verdes	15 (10)	8.5 (7.2)
Unión de Izquierda	12 (14)	7.1 (8.1)
Partido del Pueblo Sueco	9 (9)	4.9 (4.3)
Demócrata Cristianos	5 (6)	3.5 (4.0)
Otros	1 (1)	2.5 (2.0)

(Imagen tomada de <http://finland.fi/>)

En el caso del Poder Judicial, vemos que está integrado por un sistema de cortes con diferente jurisdicción, la suprema magistratura la ejercen el Tribunal Supremo y el Tribunal Supremo Administrativo, además existen cortes regionales y tribunales de apelación.

El sistema político de Finlandia es muy distinto al mexicano, en cuanto a forma: tiene un sistema parlamentario donde sólo existe una cámara, es decir, no hay Senadores de la República, el Poder Ejecutivo lo ostentan en la práctica el Presidente de la República y el Primer Ministro, así como el Vice-Primer ministro, la duración el Ejecutivo puede extenderse a 12 años, el Primer Ministro es representante del Parlamento, etc.

En cuanto a fondo: aunque en el país nórdico también existen un número importante de partidos políticos, no hay punto de comparación entre el financiamiento que se recibe en Finlandia frente a México, por citar solo un ejemplo, en México los partidos políticos reciben 5000 mil millones de pesos (Ine.mx, 2016) anualmente, mientras en Finlandia aproximadamente 12 millones de euros, lo equivalente a 250 millones de pesos (Finland.org, 2016).

Los finlandeses viven una democracia más consolidada que la nuestra, recordemos que en este país las mujeres votan desde 1906 mientras en México se alcanza el sufragio universal hasta la década de los cincuentas, pero me parece que hay dos temas clave que hacen distintos los sistemas políticos de ambas naciones: transparencia y corrupción.<sup>3</sup>

De acuerdo a los propios resultados de la OCDE, un indicador importante que acompaña a los buenos resultados educativos son los bajos índices de corrupción, es decir, en la mayoría de los países donde hay buenos resultados educativos, las tasas de corrupción son mínimas. La corrupción es una avenida de dos vías donde la pueden practicar tanto funcionarios como ciudadanos, en este indicador

---

<sup>3</sup> De acuerdo a Transparencia Internacional, la transparencia se asegura de que los funcionarios públicos, funcionarios, gerentes, miembros del directorio y los empresarios actúan de forma visible y comprensible, e informan sobre sus actividades. El mismo organismo señala que corrupción es el abuso del poder para beneficio propio. Se puede clasificar gran escala, menor y política, en función de las cantidades de dinero que se pierde y el sector donde se produce.

podemos señalar lo siguiente: en la evaluación del año 2015 de Transparencia Internacional<sup>4</sup>, México tiene una calificación de 35 puntos, en comparación con un país similar al nuestro, Chile tiene exactamente el doble de puntos con 70, mientras que Finlandia está con 90 puntos en el top global ocupando la posición número dos del mundo sólo por debajo de Dinamarca (Mexicana, 2016).

Los antídotos adecuados para la corrupción son la transparencia y la educación. Por ejemplo, en Finlandia la declaración de intereses de los legisladores y funcionarios existe desde hace muchos años no sólo como un tema legal, sino como cultural, donde todos saben la declaración de impuestos de todos, desde el ciudadano con menos ingresos hasta los grandes empresarios, inclusive no existe una ley como tal para la corrupción, lo único referente a este tema lo encontramos en el Código Penal de Finlandia en la sección 3 respecto al soborno, donde la pena es por seis meses a funcionarios que acepten sobornos, realmente es una pena mínima porque en Finlandia prácticamente no existe la corrupción. Lamentable que en México apenas se discuten estos temas como la ley “tres de tres”.<sup>5</sup>

## 1.1 Índice de Desarrollo Humano

Un dato que no podemos dejar de lado sobre este país son los resultados del Índice de Desarrollo Humano (IDH): es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno (Hdr.undp.org, 2016) ¿Cómo están Finlandia y México en estos indicadores?

---

<sup>4</sup> Transparencia Internacional es un movimiento global que comparte una misma visión: un mundo en el que gobierno, las empresas, la sociedad civil y la vida diaria de las personas son libres de corrupción. A través de los capítulos en más de 100 países y una secretaría internacional en Berlín, son líderes en la lucha contra la corrupción para convertir esta visión en realidad, consultar en: (<http://www.transparency.org/about/>)

<sup>5</sup> La Ley 3de3 establece reglas claras de conducta para la interacción entre servidores públicos y actores privados, consultar en: <http://ley3de3.mx/es/quienes-somos/>



El IDH en Finlandia en 2014 fue 0,883 puntos, lo que supone una mejora respecto a 2013, en el que se situó en 0,879 (Hdr.undp.org, 2016) Veamos.

- Esperanza de vida al nacer: 80.8 años
- Años esperados de escolaridad: 17.1 años
- Ingreso nacional bruto per cápita: 38,694.8 dólares.
- Tasa de homicidios: 1.6 (cada 100,000 mil)
- Suscripciones a teléfonos móviles (por cada 100 personas) 139.7

En el caso de México el índice para el mismo año fue: 0.756 puntos:

- Esperanza de vida al nacer: 76.8 años
- Años esperados de escolaridad: 13.1 años
- Ingreso nacional bruto per cápita: 16,056 dólares
- Tasa de homicidios: 21.5 (cada 100mil)
- Suscripciones a teléfonos móviles (por cada 100 personas) 82.5

Ante estas cifras comparativas, es obvio que lleguen las reflexiones acerca del por qué la realidad social de ambas naciones son muy diferentes en lo cualitativo, lo primero que salta a la vista es que todas las buenas cosas se detonan a partir de la existencia de una sociedad educada, de gobiernos que en realidad le apuestan a la educación, pero hablamos de una sociedad que de manera corresponsable todos se unen para hacer acciones en favor de la educación; una mejor educación trae mayores índices de calidad de vida, mejores gobiernos, la transparencia hace su aparición constante y las terribles cifras de impunidad que padecen naciones como México son mínimas, esas son las que llamamos las grandes diferencias cualitativas que genera la educación y que el IDH refleja de manera contundente.

## 1.2 Educación (fundamento legal)

El Estado Finlandés garantiza el derecho a la educación en su constitución dentro del artículo 16, que a la letra dice:

*“Derecho a la educación*

- Todas las personas tienen derecho a una educación básica gratuita. La obligatoriedad de la educación estará regulada por Ley.
- El poder público debe asegurar a todas las personas, de acuerdo con lo que se regule más precisamente por Ley, la posibilidad igualitaria de acceder, conforme a sus capacidades y necesidades especiales, a una educación diferente de la básica, y de desarrollarse pese a la escasez de recursos.
- Se garantiza la libertad científica, artística y de educación superior.”

Para dar cabal cumplimiento a este precepto legal el estado finlandés cuenta con el Ministerio de Educación y Cultura al que destina 6.5% de su PIB (Producto Interno Bruto) en México, para el año 2012, se otorga a la educación el 3.7 del PIB (Datos.bancomundial.org, 2016)

Otras leyes que promueven y regulan la educación fines son entre otras las siguientes:

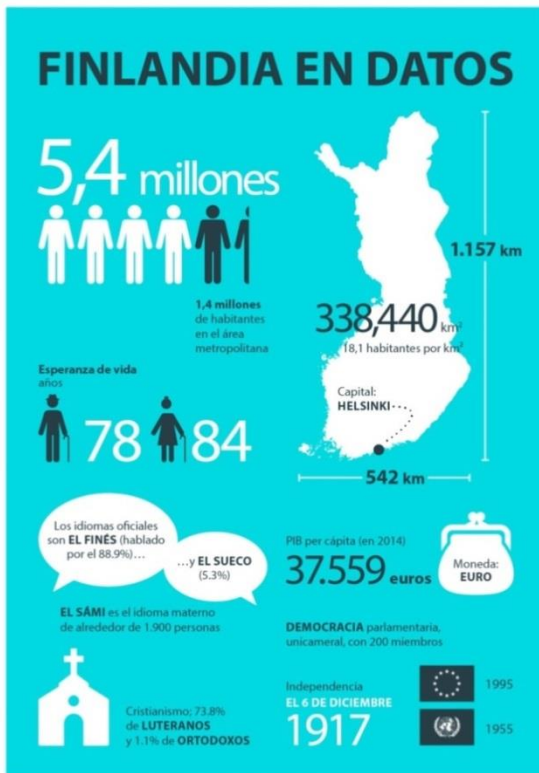
- Ley de Educación Básica de 1998
- Ley de Universidades
- Ley de Permiso por Estudios
- Ley de Enseñanza Secundaria Superior
- Ley de Educación de Adultos Formación
- Ley de Formación Profesional Inicial
- Ley de Educación Liberal

Las leyes anteriores enmarcan el contenido que fundamenta y potencializan el desarrollo educativo de Finlandia, algunas de ellas son similares a las leyes mexicanas, tenemos el ejemplo de la Ley de Formación Profesional Inicial donde se establece el grado académico que deben tener los docentes, es decir el mérito académico, tal y como se plantea en la propuesta de la reforma educativa para México.

Finlandia es un Estado que al igual que México cuenta con leyes e instituciones para brindar educación a sus ciudadanos, pero ¿cuáles son las diferencias que hacen de Finlandia un país exitoso en esta materia? Pensaríamos que su PIB es más alto y pudiera ser un indicador o la clave, aunque influye, considero que no lo es del todo, tenemos a Estados Unidos quien aporta un PIB similar pero sus resultados son distintos.

Los indicadores de este país son similares a algunos otros países como Corea del Sur, Japón, Nueva Zelanda, Inglaterra, sin embargo, habría que aterrizar algunas diferencias que hacen posible el éxito educativo en Finlandia, cuestiones que veremos en este trabajo.

Finalmente tenemos esta gráfica con algunos datos socio-demográficos de Finlandia



(Imagen tomada de *This is Finland*, página cultural del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia consultar en: <http://finland.fi/facts-stats-and-info/finland-in-facts-2/>)

## 2. El modelo educativo finés y claves de éxito

### 2.1 Ministerio de Educación de Finlandia

El Ministerio de Educación de Finlandia se crea en el año de 1809, en ese entonces conocido como Departamento de Eclesiástica, en la independencia de Finlandia paso a ser Departamento de Asuntos Eclesiásticos y de la Educación. En 1918 los departamentos se convirtieron en ministerios, por lo que el nombre continuó igual salvo que ahora era un ministerio. Para 1992 se acortó a Ministerio de Educación, por último y con el fin de conmemorar sus 200 años de existencia en 2010 cambia a Ministerio de Educación y Cultura como le conocemos actualmente.

Uno de los objetivos centrales del Ministerio de Educación es preparar la legislación sobre educación y las correspondientes proposiciones presupuestarias y resoluciones del Consejo de Estado. Casi toda la educación apoyada por recursos públicos depende del propio Ministerio o bien está supervisada por él.

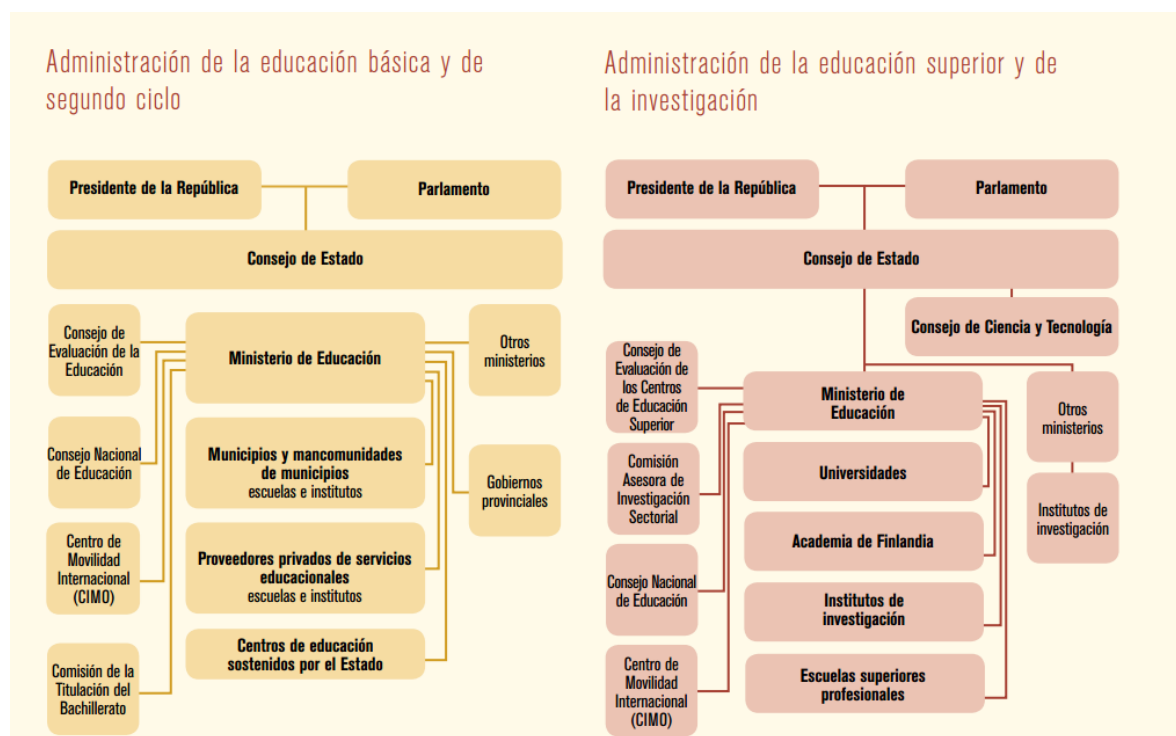
Cuando observamos en el artículo 60 de la constitución finlandesa, observamos que los ministros deben cumplir entre otros aspectos, dos fundamentales: ser honestos e idóneos, queda claro que la honestidad en los cargos públicos es una aspiración en cualquier sistema democrático, en cuanto a la idoneidad, es decir, que sean personas con el perfil adecuado para estar al frente de determinadas funciones, por ello considero que el primer acto de corrupción es aceptar un cargo para el cual no se tiene la capacidad o idoneidad.

El artículo 125 de aquella constitución señala que: *Las bases generales de los nombramientos de los cargos públicos son la idoneidad, la capacidad y un mérito cívico comprobado.*

Aunque la actual ministra de educación de Finlandia Sanni Grahn-laasonen cuenta con una Maestría en Ciencias Políticas por la Universidad de Helsinki (mejor Universidad de ese país y top 100 en el ranking mundial), todos los cargos públicos deben ser para perfiles idóneos, tal es el caso de los maestros de

Finlandia que, como abordaremos adelante, deben contar al menos con una licenciatura, por eso en Finlandia la actualización y la preparación es constante; los educadores son reconocidos como la clave en la calidad de la educación.

El Ministerio Educativo de Finlandia está compuesto de la siguiente forma:



(Imagen tomada de [www.yliopistopaino.helsinki.fi](http://www.yliopistopaino.helsinki.fi))

- a) Consejo de Evaluación de la Educación: Es la autoridad rectora de la educación básica y de la enseñanza secundaria superior general y de formación profesional. Éste aprueba las pautas nacionales de los planes de estudios y las titulaciones, así como las normas de evaluación de los alumnos. (Patosalmi, 2016)
- b) Comisión de la Titulación del Bachillerato: Es la encargada del examen de carácter nacional que se organiza al finalizar la escuela secundaria superior, la reválida. Se encarga de la elaboración de las pruebas y de su evaluación. (Patosalmi, 2016)
- c) Centro de Movilidad Internacional (CIMO): Se encarga de coordinar y ejecutar los programas de becas e intercambios de personas, a la vez, que implementa a nivel nacional casi todos los programas de educación, cultura y juventud de la Unión Europea. (Patosalmi, 2016)
- d) Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: tiene un papel fundamental en la promoción de la ciencia, la técnica y la formación científica. Desarrolla y coordina las políticas de ciencia y tecnología y elabora los planes y las propuestas. El Consejo está compuesto por el primer ministro como presidente, los ministros de educación y de economía como vicepresidentes, el ministro de hacienda y hasta otros cuatro ministros. También están representadas las organizaciones que financian la investigación, las universidades, los institutos de investigación, el comercio, la industria y los trabajadores. (Patosalmi, 2016)
- e) Consejo de Evaluación de los Centros de Educación Superior: Se encarga de desarrollar los objetivos de evaluación para las universidades y las escuelas superiores profesionales. Es un organismo formado por expertos, cuya función es ayudar al ministerio y a los centros superiores, en la evaluación (Patosalmi, 2016)

## 2.2 Descentralización Educativa

Una característica que destaca la operatividad del Ministerio de Educación y Cultura de Finlandia es la apertura, es decir, existe la autonomía local en materia educativa y una arraigada independencia pedagógica, desde los propios maestros se plantean los currículos (planes y programas) y estrategias dependiendo de las necesidades de cada región, claro está, siguiendo determinadas pautas generales establecidas por el gobierno de la República Finlandesa.

Anteriormente el Estado tenía un amplio control estatal sobre las escuelas a través de un intrincado sistema de inspección escolar, dictado por las autoridades escolares nacionales, era seguido por los maestros con instrucciones específicas con todo y libros de texto autorizados por el estado. (Andere, 2010A, Pág. 57)

El descenso de las ideas descentralizadoras a la política educativa (autonomía escolar y libertad pedagógica) de Finlandia se da con la reforma de 1994, se pasó de los estándares atados a rendición de cuentas o exigencias a un currículo basado en estándares meta.<sup>6</sup>

Los países similares a Finlandia con política curricular descentralizada son Australia, Nueva Zelanda o Corea del Sur, en estas naciones, a nivel de libertad pedagógica, los maestros se mueven con un gran margen de maniobra.

En la elaboración de currículos (planes y programas de estudio) normalmente se tiene una imagen top-down<sup>7</sup>, donde la ley impone al aprendizaje-enseñanza, sin embargo, el cambio de paradigma de Finlandia permite pasar del top-down al bottom-up<sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup> Es un objetivo contra el que se comparará el desempeño subsecuente, Ricki W. Griffin, Administración 10 ediciones.

<sup>7</sup> Analiza el comportamiento de los burócratas y los grupos objetivo hacia la decisión política. Fuente: La Implementación de Políticas Públicas”, de Benjamín Revuelta Vaquero

<sup>8</sup> Evalúa la capacidad de las organizaciones privadas y las fuerzas del mercado para solucionar los problemas e identificar consecuencias. El enfoque se encarga de la interacción de una multitud de programas públicos y privados en donde ninguno de ellos es prominente. Fuente: La Implementación de Políticas Públicas”, de Benjamín Revuelta Vaquero



## 2.3 Composición del sistema educativo finés

Se dice que los logros educativos de Finlandia probablemente se remontan al siglo XVII, cuando el Arzobispo luterano Johannes Gezelius estableció un edicto en el que ningún hombre de aquel país podría casarse si no sabía leer (Oppenheimer, 2010, Pág. 64).

El sistema educativo finlandés se compone de:

- La educación básica de nueve años (escuela integral) para todo el grupo de edad, precedido de un año de educación preescolar voluntaria
- La educación secundaria superior, que comprende la educación general y la formación profesional (cualificación profesional y más allá y títulos de especialista)
- La educación superior, impartida por las universidades y las universidades de ciencias aplicadas.

En cualquiera de los niveles educativos del sistema finés, el objetivo es común: tener educación gratuita y de alta calidad, el Estado finlandés transita de la sociedad del conocimiento a una sociedad de la innovación.

De acuerdo a Eduardo Andere, Finlandia está a la par en indicadores de matriculación, escolaridad y tasas de graduación con otras naciones industrializadas y está muy lejos de ser el país con el gasto público más alto (Andere, 2010A, pág. 51).

El mismo autor señala que de todos los niveles que conforman la educación de Finlandia (preescolar, básica-comprensiva, preparatoria general o vocacional, educación superior vocacional y posgrado universitario y politécnico) el nivel que más atención ha recibido es el de la escuela comprensiva que se cursa primero de primaria a tercero de secundaria, es decir nueve años escolares (Andere, 2010A, pág. 51).

El currículo escolar finés está dividido en ocho criterios generales (Andere, 2010B, pág. 51)

- 1.-Valores básicos, tareas y objetivos.
- 2.-Los conceptos de aprendizaje, cultura escolar y ambiente de aprendizaje.
- 3.-Distribución de horas, programa lectura-lenguaje y estrategia de TIC.
- 4.-Temas transculturales e integrativos.
- 5.-Materias.
- 6.-Apoyo general y especial, orientación y bienestar de los niños.
- 7.-Medición y evaluación de pupilos.
- 8.-Cooperación.

Con respecto a la **educación básica y secundaria** la organización de la enseñanza básica y preescolar está a cargo de los municipios, quienes también deben organizar la enseñanza de segundo ciclo. Los municipios gozan de autonomía garantizada por la Constitución y sus funciones y obligaciones están reguladas por leyes.

Una diferencia de este sistema educativo en la educación inicial es que los niños entran a la primaria a los siete años de edad. La educación básica se imparte en una estructura unificada, es decir que no hay distinción entre la escuela primaria y la secundaria inferior. En general la instrucción está a cargo de un maestro de grado en la mayoría de las asignaturas durante los primeros seis años, y por profesores especializados los últimos tres.

La autoridad rectora de la educación básica y de la enseñanza secundaria superior general y de formación profesional es el Consejo Nacional de Educación. Éste Consejo aprueba los planes de estudios y las titulaciones, así como las normas de evaluación de los alumnos.

De acuerdo a Andere la educación básica tiene tres áreas de enfoque (Andere, 2010A, pág. 51)

1.-Aprender a aprender.

2.-Conocimiento.

3.-Bienestar de los niños.

Con ello se quiere decir que los maestros deben estar enfocados en el bienestar de los niños, pero uno a uno.

Dependiendo del grado de la enseñanza, el alumno tiene 19 y 30 horas semanales de clase, durante los primeros dos años no podrá haber más de cinco horas diarias. De acuerdo al Ministerio de Educación finés, estas son las asignaturas de la educación básica:

- Lengua materna y literatura
- Idioma extranjero A
- Idioma extranjero B
- Matemáticas
- Medio ambiente
- Biología y geografía
- Física y química
- Higiene
- Religión / Educación ético-filosófica
- Historia y sociedad
- Música
- Artes plásticas
- Manualidades
- Educación física
- Economía doméstica
- Orientación del alumno
- Asignaturas optativas

La mayoría de los finlandeses son miembros de la iglesia evangélico-luterana y sus hijos participan en las clases de esa religión. Los miembros de otras comunidades religiosas pueden recibir instrucción sobre su confesión si existe un mínimo de tres alumnos para formar un grupo de estudio. Los que no pertenecen a ningún grupo religioso están eximidos de la instrucción en religión. Tienen en cambio una asignatura que comprende ética, estudios comunitarios y los fundamentos de las distintas religiones (thisisFINLAND, 2016).

El artículo 11 de la constitución de Finlandia dice que: Todas las personas gozan de libertad de religión y de conciencia. La libertad de religión y de conciencia implica el derecho a profesar y practicar religiones, el derecho a expresar convicciones y el derecho a pertenecer o no a comunidades religiosas. Nadie está obligado a practicar una religión contra su conciencia.

Como actividades pre y post-escolares también se puede organizar educación artística elemental, que es una formación extracurricular dirigida en primer término a los niños y los jóvenes. La formación artística progresa de un nivel a otro orientada por sus objetivos. Prepara a los estudiantes para expresarse y les brinda la posibilidad de continuar estos estudios en la formación profesional, las escuelas superiores profesionales y las universidades del área. (Opetus- ja kulttuuriministeriö, 2016)

En el tránsito de la secundaria a la preparatoria los alumnos son admitidos con base en su historial académico. En esta etapa en donde se rompen dos reglas: la escuela más cercana y la admisión con base en su record académico, también en esta etapa el alumno puede inclinarse por una educación especializada como música o arte.

En Finlandia prácticamente no existen las escuelas privadas, las pocas que existen reciben subsidio público del 100% por cada alumno, en general operan con administración privada pero operan como escuelas públicas.

En palabras de la especialista educativa finés Hannele Niemi (Andere, 2010A pág. 68) estos son algunos de los factores que han permitido a su país alcanzar tan afamado prestigio académico:

- Igualdad: los finlandeses tenemos muy alto el ideal de igualdad de oportunidades.
- Actitud general de la población: somos un país tan pequeño que rápidamente nos damos cuenta de los efectos negativos cuando la equidad no se logra.
- Aprendizaje como activo: no tenemos mejor activo que el aprendizaje y la educación.
- Cultura e historia: hace 200 años, aún los hogares más pequeños contaban con un pequeño librero que alojaba la biblia. Algunos cuadernos de cantos e himnos, el abecedario y libros técnicos sobre agricultura.
- Influencia femenina: de repente la gran mayoría de las escuelas se encontraron con una gran mayoría de mujeres docentes. Muchas de ellas con altos promedios de preparatoria, con mejores registros por cuanto a exámenes de entrada a la universidad y con un gran porcentaje de mujeres en programas de maestría de las universidades y los tecnológicos.

El programa de la escuela secundaria superior general es de tres años. Al final de la educación secundaria superior general, los estudiantes participan en el examen de matriculación nacional, que proporciona la elegibilidad general para la educación superior. Las escuelas secundarias superiores seleccionan a sus estudiantes de forma autónoma sobre la base de criterios determinados por el Ministerio de Educación y Cultura. (Webgate.ec.europa.eu, 2016)

Es importante destacar que en el **rubro de educación para adultos** se oferta en todos los ciclos educativos, siendo esta modalidad la única en la que existen determinados costes para el alumno. A esta estrategia le acompaña la educación no formal (cursos) que permite a los adultos incrementar su cultura general o sus destrezas a modo de pasatiempo con ello desarrollan sus competencias. En México existe una dependencia denominada INEA (Instituto Nacional para la

Educación de los Adultos) donde además de brindar cursos (sin costo) promueven que los adultos terminen los niveles básicos de educación y aprendan a leer y escribir.

La preparatoria vocacional y general **toda la educación media superior** tienen sus propios currículos, en esta etapa los alumnos se enfrentan a su primer gran decisión. La educación vocacional no tiene el mismo valor que la general, sin embargo existe la libertad de cursar algunas materias del otro sistema y viceversa, al terminar cualquiera de las dos etapas los alumnos deben presentar el examen de matriculación, sin embargo queda a criterio de las universidades aceptar a alumnos que provengan del sistema vocacional.

Cada año más del 90% de los alumnos que completan la básica comienzan inmediatamente el bachillerato o estudios de formación profesional. El cumplimiento de la escuela secundaria superior, ya sea general o profesional, faculta a los estudiantes a continuar en la educación superior. (Oph.fi, 2016)

El sistema de **educación superior finlandesa** consta de dos sectores complementarios: las universidades de ciencias aplicadas (UAS) y universidades, veamos:

- Universidad Aalto
- Escuela de Economía Hanken
- Universidad Tecnológica de Lappeenranta
- Universidad de Tecnología de Tampere
- Universidad de Helsinki
- Universidad del Este de Finlandia
- Universidad de las Artes de Helsinki
- Universidad de Jyväskylä
- Universidad de Laponia
- Universidad de Oulu
- Universidad de Tampere
- Universidad de Turku
- Universidad de Vaasa
- Universidad Abo Akademi

Universidades de Ciencias Aplicadas (UAS): el sistema de escuelas superiores profesionales fue construido en los años noventa fusionando las escuelas profesionales y los centros de altos estudios profesionales y elevando el nivel de la enseñanza. Entre 1991 y 1992 comenzaron las experiencias piloto de escuelas superiores profesionales, y los primeros establecimientos abrieron sus puertas en 1996. Las escuelas superiores profesionales son centros de altos estudios multidisciplinares, en cuya gestión destaca su vinculación con la economía y el desarrollo regional. (Kosunen, 2016)

- Arcada Universidad de Ciencias Aplicadas
- Universidad de Ciencias Aplicadas Centria
- Universidad de Ciencias Aplicadas diaconía (Diak)
- Universidad Haaga-Helia de Ciencias Aplicadas

- Universidad de Ciencias Aplicadas Humak
- Häme Universidad de Ciencias Aplicadas (HAMK)
- Universidad de Jyväskylä de Ciencias Aplicadas (JAMK)
- Universidad de Ciencias Aplicadas de Kajaani (KAMK)
- Karelia Universidad de Ciencias Aplicadas
- Universidad de Ciencias Aplicadas de Kymenlaakso (Kyamk)
- Universidad de Lahti de Ciencias Aplicadas (Lamk)
- Universidad de Ciencias Aplicadas de Laponia
- Universidad Laurea de Ciencias Aplicadas
- Universidad de Ciencias Aplicadas Metropolia
- Universidad de Ciencias Aplicadas de Mikkeli (MAMK)
- Universidad de Ciencias Aplicadas de novia
- Universidad de Ciencias Aplicadas de Oulu
- Universidad de Ciencias Aplicadas de Saimaa
- Universidad de Ciencias Aplicadas de Satakunta
- Universidad de Ciencias Aplicadas savonia
- Universidad Seinäjoki de Ciencias Aplicadas
- Tampere University of Applied Sciences (TAMK)
- Universidad de Ciencias Aplicadas de Turku (TUAS)
- Universidad de Ciencias Aplicadas de Vaasa (VAMK)

En el corazón de su respectiva ciudad, la **Universidad de Helsinki** es a Finlandia lo que la Universidad Nacional Autónoma de México es a nuestro país. Aquella institución se encuentra en la posición 67 (Shanghairanking.com, 2016) y los mejores docentes del país egresan de ahí.

La Universidad de Helsinki es la institución más antigua y más grande de formación académica en Finlandia; una comunidad científica internacional de 40.000 estudiantes e investigadores. En las clasificaciones internacionales de universidades, la Universidad de Helsinki se ubica normalmente dentro del top



100. La Universidad de Helsinki busca soluciones para los desafíos globales y crea nuevas formas de pensar para el mejor desarrollo de la humanidad. A través del poder de la ciencia, la Universidad ha contribuido a la sociedad, la educación y el bienestar desde 1640. (University of Helsinki, 2016)

La Universidad de Helsinki tiene 11 facultades, y proporciona enseñanza sobre cuatro campus en Helsinki: el centro de la ciudad, Kumpula, Meilahti y Viikki. Además, la Universidad cuenta con estaciones de investigación en Hyytiälä, Varrio, Kilpisjärvi y Kenia.

Sus facultades son:

- Facultad de Artes
- Facultad de Ciencias del Comportamiento
- Facultad de Derecho
- Facultad de Teología
- Facultad de Ciencias Sociales
- Escuela Sueca de Ciencias Sociales
- Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales
- Facultad de Agricultura y Silvicultura
- Facultad de Veterinaria
- Facultad de Farmacia
- Facultad de Ciencias
- Facultad de Medicina.

De acuerdo al Rector Juca Kola, la elevada calidad educativa es la base de dicha universidad, pues con ella se da la investigación y la educación superior, por ende el bienestar. *“Una de las piedras angulares de nuestra reforma de la educación es la incorporación temprana de los estudiantes en la investigación. Uno de nuestros principios fundamentales es que la enseñanza debe basarse en la investigación de alta calidad. Y viceversa, que la enseñanza de alta calidad asegura un número suficiente de investigadores cualificados en el futuro”.* (University of Helsinki, 2016)

En 2009, poco después de la crisis financiera mundial, el Ministerio Finlandés anunció la creación de la **Universidad de la Innovación**, oficialmente bautizada como Universidad de Aalto. (Oppenheimer, 2010, pág. 79)

Para el 2008 el 27% del total de los universitarios cursaban una carrera de ingeniería (el doble de países de similar tamaño), sin embargo el gobierno de Finlandia consideró que ese número no era suficiente, se creía que las universidades tradicionales no respondían a las exigencias de la nueva economía basada en la innovación. Dicha universidad iba a fusionar facultades de cuatro universidades prestigiosas de Finlandia (Universidad de Helsinki, Universidad Tecnológica de Helsinki, la Universidad de Negocios y la Universidad de Artes y Diseño respectivamente)

Universidad Aalto nació en el proyecto de reforma de la Universidad finlandesa. La idea era crear una comunidad de la ciencia y el arte multidisciplinario de las ciencias técnicas, la economía y el sector de las artes. (Aalto.fi, 2016)

Pese a muchas dudas, la Universidad entró en funciones en el año 2010 para acelerar procesos de investigación tecnológica e innovación. Actualmente dicha Universidad es un referente mundial en materia de arte y diseño.

Uno de sus aspectos revolucionarios es que integra la ingeniería y la administración de empresas con las artes. La idea detrás de Aalto refleja que las últimas tendencias en las Universidades de Estados Unidos y Japón, cuyas escuelas están dictando más cursos de arte, diseño, psicología, filosofía y hasta

espiritualidad, y cuyas grandes empresas están contratando cada vez más graduados de escuelas de arte y diseño (Oppenheimer, 2010, pág. 81)

## 2.4 Maestros de Finlandia y el factor confianza

El espíritu de sistema educativo de Finlandia es: interactivo, cooperativo, basado en la confianza y el apoyo. En Finlandia por ejemplo, no hay inspecciones ni exámenes nacionales (Andere, 2010A, pág. 63). Estamos hablando que Finlandia basa su sistema educativo en la confianza, es decir, la sociedad basada en la confianza.

En Finlandia ser maestro es una aspiración de una gran mayoría, donde los mejores estudiantes aspiran a convertirse en Maestros, no sólo por la calidad de la educación o los buenos salarios, en Finlandia un maestro es visto con mucho aprecio y respeto.

En Finlandia, decir “*soy profesor*”, es lo equivalente a decir soy diplomático en Perú, los maestros tienen un estatus social muy elevado, para ellos, ser maestros no es el plan B de quienes no lograron quedar en la carrera de abogacía (Oppenheimer, 2010, pag. 70).

En México, la vocación ha sido un factor que incide negativamente, ¿por qué? Anterior a la reforma educativa las plazas (puestos o espacios para ser maestros) eran heredadas por los profesores a sus hijos o cónyuges, con esto muchas veces quienes llegaban a ser Maestros era porque no les quedó de otra o bien para asegurar un espacio laboral. Este punto lo veremos más adelante.

De acuerdo a Oppenheimer, en los primeros nueve años de educación, los niños y adolescentes finlandeses cuentan con tres maestros promedio, un maestro titular, un maestro asistente y un maestro especial. En cuanto a estadística, en Finlandia hay un Maestro por cada 12 alumnos, desafortunadamente en nuestro país, el panorama es distinto, tenemos que México tiene un promedio de 32 alumnos por cada maestro (Excélsior, 2016). La OCDE recomienda tener un maestro para cada 15 alumnos.

Tener un número elevado de pupilos en las aulas disminuye la capacidad del docente para que los alumnos desarrollen sus conocimientos, esta situación se agrava en secundaria, donde los adolescentes son más inquietos y el maestro pierde mucho tiempo en intentar poner orden.

Los llamados maestros especiales de Finlandia cumplen un rol fundamental, estos docentes dan clases personalizadas a aquellos alumnos que aun después de recibir la ayuda de las maestras asistentes siguen sin comprender cabalmente una clase (Oppenheimer, 2010, pág. 71) Estas maestras generalmente tienen amplia experiencia y cuentan con estudios de posgrado. La idea de las maestras especiales cumple un objetivo nacional de la política educativa finesa; **que ningún niño se quede atrás.**

Un profesor en Finlandia gana alrededor de 5,700 euros mensuales más bonos de fin de año (Oppenheimer, 2010, pág. 71) es decir, más de cien mil pesos mexicanos, muchos maestros en nuestro país tienen esos sueldos, al ocupar hasta dos o tres plazas magisteriales, cuestión no sólo absurda sino ilegal, mientras una gran mayoría gana 10 mil pesos mensuales o menos de acuerdo a cifras del INEGI (Dinero en Imagen.com, 2016).

Para ser Maestro de primaria en Finlandia se requieren alrededor de cinco años de instrucción, es decir, la formación es muy extensa sobre una base muy amplia de competencias (Andere, 2010A, pág 67).

La política educativa finlandesa descansa en la idea de que sus académicos deben poder competir con los mejores del mundo, y para ello deben ser escogidos por los mejores del mundo, por ello es común ver que los profesores piden permiso para ausentarse uno o dos años para asistir a un posgrado o especialización docente, ello está previsto la Ley de Licencia por Estudios cuyo propósito es mejorar las oportunidades educativas y de estudio de la población activa de trabajo. (Finlex.fi, 2016)

Como se ha mencionado en varias ocasiones la clave del éxito educativo finés se debe en gran medida la calidad de sus docentes, la formación magisterial en aquella nación descansa de acuerdo a Andere, en los siguientes pilares: (Andere, 2010A, pág. 90)

- Conocimiento profesional
- Aptitudes de la lectura de la investigación de frontera
- Investigación interdisciplinaria en contenidos de las materias y en pedagogía.
- Métodos de enseñanza adaptables a diferentes educandos.
- Educación docente basada en investigación y estudio para mejorar la efectividad en diferentes contextos culturales.
- Internalización de una actitud investigadora en los docentes
- Aprendizaje de enfoques analíticos con apertura mental para aplicación en su trabajo.
- Construcción de conclusiones basadas en observaciones y experiencias.
- Desarrollo de sus ambientes de enseñanza y aprendizaje de manera sistemática.

Todos los maestros de clase o de materia deben contar con al menos una maestría, la filosofía radica en que los candidatos a docente y los docentes mismos debe ser aprendientes durante toda la vida ***“life-long-leaners”***.

## Actividades docentes y certificaciones requeridas

Actividad Docente	Certificación Requerida
Educación Inicial y preescolar opcional: de 0 a 6 años de edad.	Licenciatura en educación inicial y preescolar. Esta certificación magisterial y la siguiente de preescolar no requieren un título de nivel maestría.
Educación preescolar opcional: 6 años de edad.	Licenciatura en educación inicial y preescolar o maestro de clase o primaria.
Educación básica comprensiva: de 7 a 15 años de edad (programa de nueve ciclos escolares)	Maestros de primaria o clase ("class teacher") y maestros de materia o secundaria, ambos con nivel de maestría.
Educación preparatoria de tres ciclos escolares	Maestros de materia o secundaria con un nivel de maestría.
Educación vocacional	Maestros de educación vocacional y maestros con materia con un nivel de maestría.
Educación Universitaria	Profesor con grado académico.
Educación especial	Maestros con nivel de maestría en ciencias de la educación
Orientación (guidance counsellors)	Maestros con nivel de maestría en ciencias de la educación.

(Tabla de la página 92 del libro de Eduardo Andere, El éxito PISA y más allá comienza en primaria en primaria y más atrás)

En la mayoría de los niveles de la educación los maestros deben participar cada año en actividades de actualización en servicio, como parte de sus obligaciones contractuales. Los docentes finlandeses consideran a estas actividades un privilegio, y por lo tanto participan activamente en las mismas. El Estado también provee programas de capacitación en servicio, primariamente en áreas de importancia para implementar las políticas y reformas educacionales. Los proveedores de educación también pueden solicitar financiamiento para mejorar la competencia profesional de su personal. Los educadores son reconocidos como la clave de la calidad de la educación. Por lo tanto se presta atención a su formación, tanto a sus estudios como a la continua actualización de los mismos.

El éxito de Finlandia se asocia con una educación centrada en el alumno y con tareas de desarrollo abierto. Los encargados de formular políticas decidieron que si invertían en maestros muy talentosos, podían permitir a las escuelas más autonomía para tomar decisiones sobre qué y cómo enseñar. Por ejemplo, el conjunto de estándares de matemáticas para todos los grados viene descrito aproximadamente en 10 páginas. Esto guía a los docentes al desarrollo colectivo de planes de estudios y de evaluaciones locales.

En Finlandia no hay pruebas externas estandarizadas para clasificar a los estudiantes o escuelas. Algunas muestras de estudiantes son evaluadas periódicamente por las autoridades de Educación finlandesas, por lo general al final de 2º y 9º grado, para informar las decisiones sobre currículo e inversiones en la escuela. Todas las demás evaluaciones son diseñadas y gestionadas localmente. El currículo nacional básico proporciona a los maestros criterios de evaluación para cada grado y materia y para la evaluación final del progreso del estudiante cada año. Las escuelas usan esas directrices para elaborar un conjunto más detallado de resultados de aprendizaje (Colegiofinlandes.com, 2016).



## 2.5 Dominio del idioma inglés y el hábito de la lectura

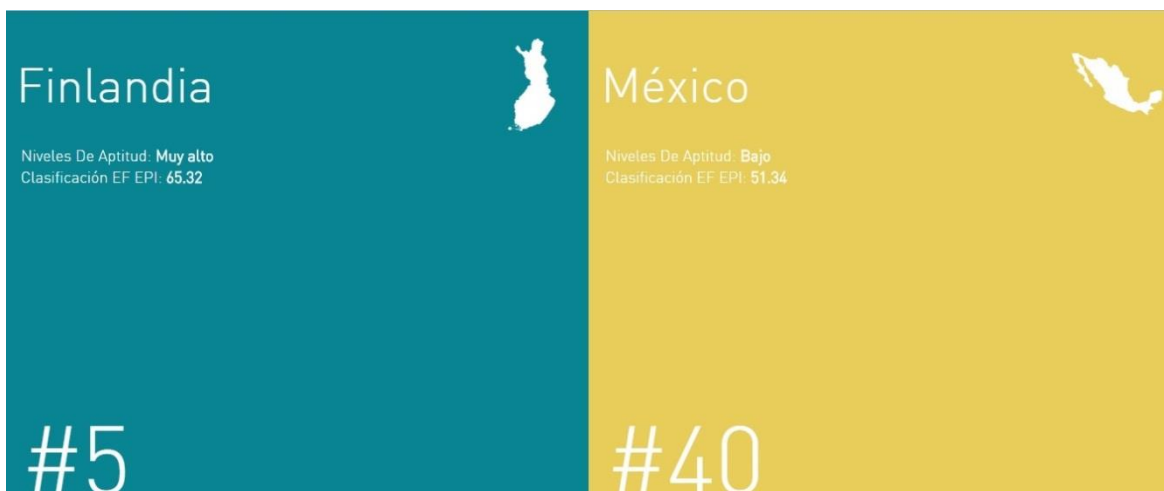
Al igual que muchos países, Finlandia se ha visto en la necesidad de sumarse a la tendencia mundial de dictar clases en inglés. En muchas de sus instituciones de educación superior, algunas de las clases son impartidas 100% en inglés, como es el caso del Instituto de Tecnología de Helsinki, una universidad estatal fundada en 1908 y la más prestigiosa en cuanto a tecnología y ciencia de refiere (Oppenheimer, 2010, pág. 77). Lo anterior resulta valioso debido a que son pocos los docentes extranjeros, pues como sabemos, los jóvenes de Finlandia aspiran a convertirse en maestros por vocación y ven con cierto recelo que extranjeros ocupen dichas plazas.

Existen trece maestrías que son impartidas *only in english* por ejemplo, en ingeniería eléctrica, ciencias de la computación o telecomunicación, entre otras.

A pesar de que la mayoría de las carreras y posgrados son impartidos en finés, el inglés no representa un problema para aquellos ciudadanos, lo dominan desde muy pequeños, lo leen y escriben con facilidad, pero además lo hablan prácticamente sin acento (Oppenheimer, 2010, pág. 77). Andrés Oppenheimer comenta que en aquel país los dibujos animados y películas no son dobladas al finlandés, por lo que desde pequeños están en permanente contacto con el inglés, además de ellos, no existe prejuicio (como en nuestro caso) hablar entre ellos un idioma que no es el nativo.

La mayoría de los docentes de inglés en Finlandia cursaron la docencia de la materia, por ejemplo, para ser maestro de inglés de preparatoria o licenciatura, el docente debió cursar cinco años la materia de inglés como carrera.

De acuerdo a la organización Education First en su más reciente estudio del dominio de idioma inglés, podemos encontrar el siguiente comparativo:



(Imagen tomada de <http://www.ef.com.es/epi/compare/regions/fi/mx/>)

El Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) señala que en nuestro país apenas el 5% habla o entiende el idioma inglés. (Elfinanciero.com.mx, 2016)

En cuanto al tema de la lectura podemos observar lo siguiente: de acuerdo a las estadísticas de Finlandia, los finlandeses hombres entre 10 y 69 años leen 39 minutos al día y las mujeres 45 minutos (Andere, 2010A, pág. 74) El número total de visitas a bibliotecas en Finlandia en el año 2009 fue de 54, 344,185, lo que quiere decir que cada finlandés visito diez veces alguna biblioteca pública durante 2009.

La última encuesta nacional de lectura señala que leemos 2.9 libros al año; de acuerdo al INEGI existen 7,363 bibliotecas públicas en México. Los mexicanos visitan una biblioteca cada 16 meses. (Inegi.org.mx, 2016)

### **3. La evaluación del desempeño educativo ¿Qué es?**

Una de las tareas fundamentales que busca la reforma educativa del gobierno de Enrique Peña Nieto se refiere a la evaluación del desempeño docente, dicha estrategia lo que busca es alentar la formación continua de los docentes en servicio, lo cual implica la capacitación y actualización constante del magisterio a efecto de lograr que acepten evaluar su desempeño y con ello obtengan mejores plazas laborales y ascensos; de manera adicional la evaluación del desempeño educativo de los maestros busca mejorar su quehacer en el aula y con ello iniciar una etapa de profesionalización de todo el proceso educativo.

Es prudente en este momento del desarrollo de este trabajo, el poder definir de manera clara lo que se entiende por “evaluación del desempeño docente o educativo”; al respecto, La Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) en su artículo cuarto, fracción novena, la define de la forma siguiente “la acción realizada para medir la calidad y resultados de la función docente, directiva, de supervisión, de Asesoría Técnica Pedagógica o cualquier otra de naturaleza académica”.

Lo anterior demuestra que se tuvieron que promover diversas leyes, como la ley que crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE); la propia ley del Servicio Profesional Docente y las reformas que ha sufrido entre 2012 y 2016 la ley principal que es la Ley General de Educación (LGE); todos estos movimientos de corte legislativo llevaron el propósito fundamental de darle certeza jurídica a la reforma educativa de este gobierno (2012- 2018) y de crear todo el andamiaje legal para hacer de esta reforma una de las principales que promueven el presidente Enrique Peña Nieto y, el brazo ejecutor de la misma Aurelio Nuño Mayer.

Por lo anterior, se ha demostrado que muchas economías del mundo, incluyendo Finlandia y México realizan continuos análisis y estudios sobre el desempeño de

sus modelos educativos, algunos de ellos son de carácter internacional y autónomo a su administración, ello para lograr un resultado más objetivo y menos sesgado, donde no es juez y parte a la vez, uno de estos estudios es el Programme for International Student Assessment o mejor conocido como prueba PISA<sup>9</sup> a cargo de la OCDE. Existen otros estudios como los que realiza el Banco Mundial, por ejemplo el informe “Profesores excelentes: Cómo mejorar el aprendizaje en América Latina y el Caribe” o bien la prueba TALIS (Estudio Internacional sobre la Enseñanza y el Aprendizaje) también a cargo de la OCDE que veremos más adelante; el objetivo de estas y otras pruebas es brindar una panorámica objetiva en materia educativa para las economías que participan en dichos estudios.

### **3.1 Prueba PISA**

Algunos investigadores sostienen que el programa LUMA<sup>10</sup> ha contribuido de manera importante a los resultados de la prueba PISA, dicho escrutinio (LUMA), evalúa entre otras cosas lo siguiente:

- 1) Matemáticas diarias
- 2) Bienestar (incluyendo la salud, la alimentación, el ejercicio físico).
- 3) la naturaleza y el medio ambiente
- 4) la programación y robótica
- 5) Tecnología
- 6) Las estrellas y el espacio
- 7) Funciona esto: Los juguetes (nota: sólo el 6 - 12 - El. años).

---

<sup>9</sup> El Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) es una encuesta internacional trienal, que tiene como objetivo evaluar los sistemas educativos en todo el mundo mediante pruebas de las habilidades y conocimientos de los alumnos de 15 años de edad.




























<sup>10</sup> El objetivo de LUMA centro de Finlandia es inspirar y motivar a los niños y jóvenes en las matemáticas, la ciencia y la tecnología a través de los últimos métodos y actividades de enseñanza de la ciencia y la tecnología. El objetivo es también para apoyar el aprendizaje permanente de los profesores que trabajan en los niveles de educación desde la primera infancia a las universidades, y fortalecer el desarrollo de la enseñanza basada en la investigación., consultar en: <http://www.luma.fi/centre/>)

La prueba PISA evalúa que tanto los estudiantes que están concluyendo la educación básica han adquirido los conocimientos y habilidades esenciales para una participación completa en la sociedad.

¿Cuál es el objetivo de la prueba PISA? Conocer el nivel de habilidades necesarias que han adquirido los estudiantes para participar plenamente en la sociedad, centrándose en dominios claves como Lectura, Ciencias y Matemáticas. Mide si los estudiantes tienen la capacidad de reproducir lo que han aprendido, de transferir sus conocimientos y aplicarlos en nuevos contextos académicos y no académicos, de identificar si son capaces de analizar, razonar y comunicar sus ideas efectivamente, y si tienen la capacidad de seguir aprendiendo durante toda la vida. Para PISA, esos dominios están definidos como competencia (literacy) científica, lectora o matemática (Inee.edu.mx, 2016).




Para cada aplicación de PISA, la OCDE contrata por concurso a diferentes organismos especializados en evaluación para que coordine el diseño y la implementación del proyecto. Del 2000 al 2006 estuvo a cargo de un consorcio internacional encabezado por un organismo de Australia llamado Australian Council for Educational Research (ACER). En 2009 y 2012 la OCDE reorganizó los trabajos del proyecto y mantuvo a ACER como el responsable de su manejo, control y coordinación.

De acuerdo a los resultados de PISA 2009 y 2012 encontramos lo siguiente:

<b>Programme for International Student Assessment (2009)<sup>[2]</sup></b>											
<b>(Top 10; OECD members as of the time of the study in boldface)</b>											
<b>Maths</b>			<b>Sciences</b>			<b>Reading</b>					
1.		Shanghai, China	600	1.		Shanghai, China	575	1.		Shanghai, China	556
2.		Singapore	562	2.		Finland	554	2.		South Korea	539
3.		Hong Kong, China	555	3.		Hong Kong, China	549	3.		Finland	536
4.		South Korea	546	4.		Singapore	542	4.		Hong Kong, China	533
5.		Taiwan	543	5.		Japan	539	5.		Singapore	526
6.		Finland	541	6.		South Korea	538	6.		Canada	524
7.		Liechtenstein	536	7.		New Zealand	532	7.		New Zealand	521
8.		Switzerland	534	8.		Canada	529	8.		Japan	520
9.		Japan	529	9.		Estonia	528	9.		Australia	515
10.		Canada	527	10.		Australia	527	10.		Netherlands	508

(Imagen tomada de <https://clwb.org/2012/05/14/what-can-we-learn-from-south-korea/>)

#### PISA 2012

<b>Matemáticas</b>			<b>Ciencias</b>			<b>Habilidad Lectora</b>					
1		China (Shanghai)	613	1		China (Shanghai)	580	1		China (Shanghai)	570
2		Singapur	573	2		Hong Kong, China	555	2		Hong Kong, China	545
3		Hong Kong, China	561	3		Singapur	551	3		Singapur	542
4		Taiwán	560	4		Japón	547	4		Japón	538
5		Corea del Sur	554	5		Finlandia	545	5		Corea del Sur	536
6		Macao, China	538	6		Estonia	541	6		Finlandia	524
7		Japón	536	7		Corea del Sur	538	7		Taiwán	523
8		Liechtenstein	535	8		Vietnam	528	7		Estonia	523
9		Suiza	531	9		Polonia	526	7		Irlanda	523
10		Países Bajos	523	10		Liechtenstein	525	10		Polonia	518
11		Estonia	521	10		Canadá	525	11		Liechtenstein	516
12		Finlandia	519	12		Alemania	524	11		Canadá	516

(Imagen tomada de <http://studyandexplorechina.blogspot.mx/2014/08/pisa-chinese-dominance-set-to-grow-as.html>)

Los resultados de PISA muestran que los sistemas educativos exitosos tienden a otorgarle mayores niveles de autonomía curricular a sus escuelas. Esta autonomía suele venir acompañada de incentivos para que los establecimientos mejoren su gestión educativa. En Corea del Sur, Holanda, Hong Kong-China y Japón, por ejemplo, las escuelas tienen mayores niveles de responsabilidad para establecer las políticas de admisión, disciplina y evaluación, así como escoger qué libros y manuales se usan y qué cursos se ofrecen.

En ambas pruebas podemos observar como Finlandia figura entre los primeros lugares, en el caso de México para el año 2009 ocupó prácticamente la última posición en el ranking, y en 2012, la posición 53 para el caso de matemáticas, 55 para ciencias y 52 para habilidad lectora, de un total de 65 naciones evaluadas.

### **3.2 La prueba TALIS (Estudio Internacional sobre la Enseñanza y el Aprendizaje)**

El TALIS es el nuevo estudio internacional de la OCDE en cuanto a la Docencia y el Aprendizaje. Es la primera encuesta internacional enfocada al entorno del aprendizaje y a las condiciones de trabajo de los maestros en las escuelas; su objetivo es llenar las importantes lagunas de información en las comparaciones internacionales de los sistemas educativos. TALIS ofrece una oportunidad para que maestros y directores den su aportación en el análisis educativo y en el desarrollo de políticas en algunos de los principales ámbitos de la política. (Ocde.org, 2016)

De acuerdo a este estudio realizado en 2013, el 60% de los profesores fineses sienten que su trabajo es altamente valorado, superior a las tasas de los otros países parte del estudio como el caso de México, con el 30%.(Ocde.org, 2016)

En dicho estudio podemos encontrar los siguientes datos de Finlandia y México, a manera de síntesis, elaboré la siguiente tabla, veamos:

<b>CARACTERISTICA</b>	<b>FINLANDIA</b>	<b>MEXICO</b>
Edad promedio del docente	44 años	42 años
Género	72% mujeres	54% mujeres
Docentes con programas de formación o educación magisterial	92%	62%
Promedio de años de experiencia como Maestro	15 años	16 años
Docentes que cuentan con empleo tiempo completo	94%	40%
Directores que completaron educación magisterial	94%	85%
Alumnos y estudiantes en el plantel del director consultado	Alumnos: 348 Maestros: 33	Alumnos: 417 Maestros: 25

**Fuente:** *Tabla de mi autoría, basada en el comparativo de ambas naciones, datos obtenidos del informe TALIS de la OCDE.*



## 4. Simbiosis Maestros y Padres de Familia

Para los padres de familia de aquél país, la educación está valorada como algo clave para el crecimiento de sus hijos, existe una fluida comunicación entre padres y maestros, inclusive han adoptado modelos tecnológicos para eficientar dicha comunicación, como el caso de “Wilma” un programa de computación por el cual las maestras finlandesas están en continuo contacto con los padres de los alumnos, y juntos siguen semanalmente sus pasos (Oppenheimer, 2010, pág. 72)

El programa “Wilma” es una herramienta que sirve de nexo entre el colegio y la casa del alumno. No se trata de un programa que se tenga que instalar en el ordenador, sino de una página web que da paso a un amplio abanico de posibilidades (Espanjanluokkanet, 2014).

El programa Wilma permite que:

a) alumnos:

- Revisar e imprimir su horario.
- Revisar sus deberes y fechas de exámenes.
- Revisar sus notas y los cursos en los que van a participar.
- Mandar mensajes a profesores y otros alumnos.
- Inscribirse a cursos

b) padres de familia:

- Hacer un seguimiento de las notas y el progreso de sus hijos.
- Revisar e imprimir los horarios.
- Revisar y aclarar las ausencias de sus hijos.
- Revisar los comentarios de los profesores sobre el aprendizaje y las conductas de sus hijos durante la jornada escolar.
- Intercambiar mensajes con el profesorado.
- Poner al día los datos de contacto.
- Inscribir a los alumnos en la educación primaria.

c) profesores:

- Introducir las notas de los exámenes.
- Anotar las faltas de asistencia de los niños.
- Anotar los deberes y las fechas de exámenes.
- Exponer los apoyos pedagógicos que recibe el niño con necesidades educativas especiales.
- Revisar y poner al día sus datos de contacto.
- Intercambiar mensajes con padres y alumnos.
- Hacer comunicados.

## 5. Evaluación docente

Cuando uno habla de evaluación educativa en Finlandia, de acuerdo a Eduardo Andere, se debe partir de dos ideas o valores: cooperación y confianza. De acuerdo a la legislación educativa, los proveedores de la educación escolar, es decir, los municipios, deben realizar sus propias evaluaciones y aceptar externas (nacionales e internacionales) que las autoridades determinen (Andere, 2010A, pág., 129)

Derivado de profundas raíces de confianza rechazan casi de modo endémico la exhibición de escuelas de acuerdo con los resultados de pruebas o evaluaciones estandarizadas, al respecto son los propios investigadores educativos de Finlandia quienes sostienen que:

*“Nosotros creemos que maestros formados académicamente son los mejores expertos para diseñar las prácticas de enseñanza dentro de un marco curricular nacional bastante flexible. Nosotros también confiamos, que los maestros realizan lo mejor de sí mismos en el salón de clases para promover el aprendizaje. Esto podría sonar como algo idealizado, pero, al menos, al amparo de los resultados recientes de las pruebas internacionales, los maestros se han ganado esta confianza. Es también importante mantener en la mente, que en términos de inversión educativa, Finlandia ha decidido de manera diferente a la mayoría de los países de Europa. En lugar de evaluaciones externas, Finlandia ha invertido, fuertemente, en la formación de Maestros.”* (Andere, 2010A, pág., 130)

Existen varios parámetros para la evaluación docente; evaluaciones anónimas de sus alumnos, trabajos de investigación y, el más controversial, su interacción con la sociedad, es decir, mide entre otras cosas, su participación en medios de prensa u organizaciones de bien público. Lo más notable es que cada tres años, los profesores son evaluados por un panel de ocho auditores encabezados por un experto internacional en la materia. Para ser nombrado profesor titular necesitas ser aprobado por ese panel (Oppenheimer, 2010, pág. 76). En el caso de México lo veremos en el último capítulo.

No hay inspección educativa en la actualidad en Finlandia. Los municipios se encargan de sus escuelas. Ellos son los que supervisan y evalúan a sus propias escuelas.

De hecho en cada municipalidad existe un director de educación, que es en realidad, el jefe o la jefa de los directores de las escuelas. Este director opera en las decisiones difíciles de los directores de las escuelas. En los municipios se deciden los despidos de los maestros, los presupuestos y, las cuestiones delicadas que tienen que ver con la seguridad de sus estudiantes. (Andere, 2010A, pág.137)

La evaluación educativa de Finlandia, más allá de la pura medición con pruebas estandarizadas, se deriva de una red de instituciones que convergen bajo la autoridad del Ministerio de Educación y el OPH (Consejo Nacional de la Educación de Finlandia) mismo que ejecuta y coordina gran parte de la evaluación externa. El sistema actual de evaluación de Finlandia descansa sobre los siguientes principios:

- Pensamiento colectivo
- Profesionalización
- Independencia
- Neutralidad

En tal sentido, se hace necesario expresar aquí algunas reflexiones acerca de las razones por las cuáles en Finlandia la evaluación docente es exitosa e incluso aceptada y, por otra parte ver por qué en México este proceso ha generado el rechazo de un amplio sector del magisterio (principalmente en los estados y regiones con presencia de la CNTE) y, ha propiciado que algunos analistas educativos hayan expresado también sus dudas e inquietudes al respecto.

Una primera razón obedece a que la reforma educativa no fue ampliamente consensada, se tiene la impresión que su puesta en marcha por parte del actual régimen (2012-2016) fue más un acto de autoridad que de aceptación social o gremial; tal como se dijo líneas arriba, la reforma educativa fue producto del

famoso pacto que firmaron todas las fuerzas políticas y eso produjo una percepción de que en efecto era un acto de autoridad en donde las fuerzas políticas opositoras se sumaron por cuestiones de coyuntura y de pragmatismo político.

Una segunda razón es que en Finlandia existe una probada y comprobada profesionalización del trabajo educativo, llegar a ser docente en aquella nación es estar frente a una persona comprometida, con vocación y con incuestionable presencia académica como producto de haber cursado estudios altamente profesionales dentro del campo de las Ciencias de la Educación; en cambio en México, las escuelas que son reconocidas tradicionalmente como formadoras de docentes son cuestionadas por su presencia académica y son las llamadas Escuelas Normales, en las cuáles la injerencia del SNTE es muy evidente y con ello el nivel de calidad de docentes y directivos no es el más eficiente ni profesional y, por extensión, sus egresados no cuentan con la mejor formación académica cuestión que los deja en desventaja frente a otros profesionales de la educación formados en universidades y en otro tipo de instituciones de educación superior como son los institutos tecnológicos.

En suma, las diferencias entre un país y otro son la profesionalización del magisterio, la vocación docente, un gobierno realmente comprometido con la educación y una sociedad que participa amplia y emocionadamente en la formación de la niñez y juventud que se educa.

## **6. La Reforma Educativa y los retos de la educación en México.**

En el mes de diciembre de 2012, el presidente Enrique Peña Nieto, anuncia una serie de reformas que va a promover su gobierno, de ellas sobresale la referente a la educación; expresó entonces, “urge reformar y modernizar el marco jurídico para una educación de mayor calidad y equidad; queremos para México una educación que promueva la inclusión, la tolerancia, y sobre todo, la paz; una educación de calidad que fomente la innovación, la competitividad y la productividad de cada mexicano”. (gob.mx, 2016)

Derivado del anuncio anterior, era evidente la necesidad de adecuar el marco jurídico para darle fuerza y sustento a la nueva política educativa, en tal sentido, a los pocos días de iniciado este gobierno se manda la iniciativa de reforma educativa al Congreso, cuyo espíritu fundamental quedó definido al afirmar que “La educación que el Estado proporciona ha de estar a la altura de los requerimientos que impone nuestro tiempo y que la justicia social demanda: una educación inclusiva que conjugue satisfactoriamente la equidad con la calidad en la búsqueda de una mayor igualdad de oportunidades para todos los mexicanos” (diputados.gob.mx, 2016).

El 20 de mayo de 2013 se da a conocer el Plan Nacional de Desarrollo (PND) publicado en el Diario Oficial de la Federación, que tiene como propósito principal orientar las políticas y programas del Gobierno de la República, durante los próximos años, plasma cinco metas Nacionales, entre las que se encuentra *México con Educación de Calidad*, para lograrlo se propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la Educación de Calidad para Todos, estableciendo objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

En referencia a las acciones directas que en materia educativa se van a realizar para darle soporte a la reforma educativa, el PND señala que “mejorar la calidad de la educación se requiere transitar hacia un sistema de profesionalización de la carrera docente, que estimule el desempeño académico de los maestros y fortalezca los procesos de formación y actualización” (pnd.gob.mx, 2016)

Esta reforma llevó la cuestión educativa al primer lugar de la agenda nacional; concitó una inédita preocupación pública e hizo posible adoptar nuevas normas, políticas e instrumentos para incrementar la calidad educativa; promover una nueva propuesta curricular y de modelo educativo; diseñar nuevos mecanismos de evaluación docente; impulsar el propio Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) como organismo autónomo, ejecutar nuevas políticas de mejoría de la infraestructura de las escuelas y, sobre todo, invertir toda la determinación para sacarla adelante. (Educacionfutura.org, 2016)

## **6.1 Contenido actual del artículo tercero constitucional**

El artículo 3o. Constitucional establece que: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. (*Párrafo adicionado DOF 26-02-2013*).

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.”

Además:

a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

b) Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos– atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura; (*Inciso reformado DOF 26-02-2013*).

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos, y (*Inciso reformado DOF 09-02-2012, 26-02-2013*).



d) Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos; (*Inciso adicionado DOF 26-02-2013*).

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable a las Instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo; (*Fracción reformada 26-02-2013*).

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesario para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el

reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y

b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere; (*Fracción reformada DOF 26-02-2013*).

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las

disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan, y (*Fracción reformada DOF 26-02-2013*).

IX. Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:

- a) Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;
- b) Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y
- c) Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

La Junta de Gobierno será el órgano de dirección del Instituto y estará compuesta por cinco integrantes. El Ejecutivo Federal someterá una terna a consideración de la Cámara de Senadores, la cual, con previa comparecencia de las personas propuestas, designará al integrante que deba cubrir la vacante. La designación se hará por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Cámara de Senadores presentes o, durante los recesos de ésta, de la Comisión Permanente, dentro del improrrogable plazo de treinta días. Si la Cámara de Senadores no

resolviere dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de integrante de la Junta de Gobierno aquel que, dentro de dicha terna, designe el Ejecutivo Federal.

En caso de que la Cámara de Senadores rechace la totalidad de la terna propuesta, el Ejecutivo Federal someterá una nueva, en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de dicha terna designe el Ejecutivo Federal.

Los integrantes de la Junta de Gobierno deberán ser personas con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto y cumplir los requisitos que establezca la ley, desempeñarán su encargo por períodos de siete años en forma escalonada y podrán ser reelectos por una sola ocasión. Los integrantes no podrán durar en su encargo más de catorce años. En caso de falta absoluta de alguno de ellos, el sustituto será nombrado para concluir el periodo respectivo. Sólo podrán ser removidos por causa grave en los términos del Título IV de esta Constitución y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquéllos en que actúen en representación del Instituto y de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales o de beneficencia.

La Junta de Gobierno de manera colegiada nombrará a quien la presida, con voto mayoritario de tres de sus integrantes quien desempeñará dicho cargo por el tiempo que establezca la ley.

La ley establecerá las reglas para la organización y funcionamiento del Instituto, el cual regirá sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión.

La ley establecerá los mecanismos y acciones necesarios que permitan al Instituto y a las autoridades educativas federal y locales una eficaz colaboración y coordinación para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones. (*Fracción adicionada DOF 26-02-2013*)."

Como podemos observar, las adiciones y reformas a incisos o fracciones del tercero constitucional están orientadas hacia un objetivo común: calidad educativa. Se nos presenta el concepto idoneidad-*al igual que en Finlandia*- como un requisito para los docentes en México. Pero ¿cuáles son los puntos relevantes de la Reforma Educativa? Veamos.

## 6.2 El Servicio Profesional Docente

La labor docente del magisterio mexicano está regulada por la LGSPD (Ley General del Servicio Profesional Docente), misma que es reglamentaria del artículo 3ro constitucional, es una ley que entró en vigor derivada de la Reforma Educativa y entre sus puntos relevantes la LGSPD destaca en primer término, que el servicio profesional docente: *“es el conjunto de actividades y mecanismos para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el servicio público educativo y el impulso a la formación continua, con la finalidad de garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del Personal Docente y del Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado y sus Organismos Descentralizados”*. (LGSPD)

Además, esta ley, establece los perfiles, parámetros e indicadores del Servicio Profesional Docente; regula los derechos y obligaciones derivados del Servicio Profesional Docente, y asegura la transparencia y rendición de cuentas en el Servicio Profesional Docente. (LGSPD)

Algunos de los conceptos que encontramos en dicha ley son los siguientes:

- Actualización: la adquisición continúa de conocimientos y capacidades relacionadas con el servicio público educativo y la práctica pedagógica.
- Capacitación: el conjunto de acciones encaminadas a lograr aptitudes, conocimientos, capacidades o habilidades complementarias para el desempeño del Servicio.

- Evaluación del desempeño: es la acción realizada para medir la calidad y resultados de la función docente, directiva, de supervisión, de Asesoría Técnica Pedagógica o cualquier otra de naturaleza académica.
- Formación: es el conjunto de acciones diseñadas y ejecutadas por las Autoridades Educativas y las instituciones de educación superior para proporcionar al personal del Servicio Profesional Docente las bases teóricas, prácticas de la pedagogía y demás ciencias de la educación.

Esta ley señala y define los criterios para poder ser maestro en México y obtener una plaza docente, en su artículo 7 encontramos lo siguiente: *El ingreso al Servicio en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado y sus Organismos Descentralizados, se llevará a cabo mediante concursos de oposición.* A continuación, se presenta una tabla con los componentes y/o procesos fundamentales de esta ley:

<b>COMPONENTE DE LA REFORMA</b>	<b>OBJETIVO Y/O ALCANCE</b>
Ingreso (artículo 21 al 25 de la LGSPD)	Es la vía para acceder al Servicio Profesional Docente, donde puedes ser contratado como maestro; ello se realiza mediante concursos de oposición preferentemente anuales. Una vez que el aspirante ingresa, deberán pasar seis meses para que puedan otorgarle su base como docente siempre y cuando no existan notas desfavorables en su expediente
Promoción (artículo 26 al 44 de la LGSPD)	<p>Es para aquellos maestros en activo que aspiran a un cargo de ascenso técnico pedagógico, dirección o supervisión.</p> <p>Se llevará a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y las capacidades necesarias, además de haber ejercido como docente un mínimo de dos años. Anteriormente mediante el escalafón, no podías brincar peldaños que no fueran inmediatos, es decir, siendo docente no podías ser director sin ser antes subdirector o bien no podías ser supervisor sin ser antes director, etc.</p> <p>También se da la promoción en la función que no implica cambio de funciones sino el acceso a incentivos temporales y/o permanentes, al igual que los anteriores procesos, quienes deseen promoverse deberán sujetarse a las evaluaciones que señala la ley.</p>
Reconocimiento (artículo 45 de la LGSPD)	<p>Son las distinciones, apoyos y opciones de desarrollo profesional que otorgan al personal que destaque en el desempeño de sus funciones.</p> <p>Los reconocimientos económicos de conjunto deberán considerar los resultados del aprendizaje de los alumnos, teniendo en cuenta las condiciones sociales y económicas de las escuelas</p>

<p>Permanencia (art. 52 de la LGSPD)</p>	<p>Evaluación obligatoria del desempeño docente. Se realiza mediante una plataforma en línea cada cuatro años, cuando el resultado de la evaluación es suficiente o destacada se asegura la permanencia del docente por cuatro años, cuando es insuficiente, el docente será evaluado al año siguiente, mientras tanto desempeñara otras funciones educativas que no son frente a grupo.</p> <p>La evaluación docente comprende cuatro etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales.</li> <li>-Expediente de evidencias de enseñanza.</li> <li>-Examen de conocimientos y competencias didácticas.</li> <li>-Planeación didáctica argumentada.</li> <li>-Examen complementario (docentes de ingles)</li> </ul>
--	--

El Maestro Gilberto Guevara Niebla, consejero del INEE y ex subsecretario de Educación menciona que: “En el nuevo esquema las etapas se reducen a tres: 1) Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales, que en este caso no será responsabilidad exclusiva de la autoridad escolar, sino que incluirá una declaración del propio docente sobre lo que considera son sus fortalezas y áreas de mejora. 2) Un proyecto de enseñanza que consiste en el desarrollo y aplicación de una planeación que atienda las necesidades de su grupo y este en consonancia con su contexto; finalmente 3) Un examen de conocimientos curriculares, pedagógicos y disciplinarios.” (Milenio.com, 2016)



## 6.3 El Instituto Nacional de Evaluación Educativa

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) fue creado por decreto presidencial el 8 de agosto de 2002, durante el gobierno del presidente Vicente Fox Quesada.

Antes de constituirse como organismo autónomo, operó en una primera etapa, del 8 de agosto de 2002 al 15 de mayo de 2012, como un organismo descentralizado de la Secretaría de Educación Pública y, en una segunda, del 16 de mayo de 2012 al 25 de febrero de 2013, como un descentralizado no sectorizado.

Como se establece en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, a partir del 26 de febrero de 2013 el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación se convirtió en un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, todo ello derivado de la Reforma Educativa.

En esta nueva etapa, el INEE tiene como tarea principal evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. (Inee.edu.mx, 2016)

La evaluación del Sistema Educativo Nacional tendrá, entre otros, los siguientes fines:

- I. Contribuir a mejorar la Calidad de la Educación;
- II. Contribuir a la formulación de políticas educativas y el diseño e implementación de los planes y programas que de ellas deriven;
- III. Ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las Autoridades Educativas;
- IV. Mejorar la gestión escolar y los procesos educativos, y
- V. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del Sistema Educativo Nacional.

A propósito de la evaluación el INEE ha replanteado el esquema de evaluación con los siguientes objetivos:

- *“Fortalecer el desarrollo profesional del magisterio y, en consecuencia, mejorar la calidad de la educación obligatoria.*
- *Articular de mejor manera la evaluación del desempeño con el quehacer cotidiano de los docentes en su contexto escolar, y*
- *Mejorar los procesos de implementación de la evaluación, de modo que sean más accesibles, y aseguren un trato digno y respetuoso a los docentes.”*

A continuación se presenta un cuadro comparativo del propio INEE donde se establecen los criterios del modelo de evaluación docente 2015 y 2017, veamos:

MODELO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE 2015		MODELO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE 2017	
ETAPA 1	Reporte de cumplimiento de responsabilidades profesionales por la autoridad escolar. » Se realiza en la escuela	ETAPA 1	Informe de responsabilidades profesionales por parte de la autoridad escolar, ampliado con la identificación que hace el propio docente de sus fortalezas y espacios de mejora. » Se realiza en la escuela
ETAPA 2	Expediente de evidencias de enseñanza. <b>RÚBRICA</b> » Se realiza en la escuela	ETAPA 2	Proyecto de enseñanza que integra la planeación e implementación de una secuencia didáctica, y la reflexión en torno al logro de los aprendizajes esperados. <b>RÚBRICA</b> » Se realiza en la escuela
ETAPA 4	Planeación didáctica argumentada. <b>RÚBRICA</b> » Aplicación en sede		
ETAPA 3	Examen de conocimientos y competencias didácticas, basado en casos. <b>EXAMEN NACIONAL</b> » Aplicación en sede en una misma fecha	ETAPA 3	Examen de conocimientos pedagógicos y curriculares o disciplinares. <b>EXAMEN NACIONAL</b> » Aplicación en sede en diferentes fechas durante el ciclo escolar

(Imagen tomada de <http://www.inee.edu.mx/index.php/servicio-profesional-docente>)

Finalmente vale la pena plantearse lo siguiente: ¿La evaluación realmente tiene que ver con lo que ocurre en las aulas? Para el investigador del Colegio México, Manuel Gil Anton: *Se “estudiará” para “pasar” los exámenes, y se ajustará a lo que se solicite en ellos, sin que implique modificar nada en el espacio del aula. La vida escolar y el proceso de evaluación tienen poco o nada que ver. El medio, evaluar, convertido en fin de alto impacto: contar con, o permanecer en el trabajo, se convertirá en la guía, el manual. Ayuna de sentido transformador, la evaluación genera un comportamiento en serie indiferenciado, vacuo: repetir lo que sea necesario para aprobar a toda costa, y qué mejor, con hartos puntos para ser destacado o excelente.* (Educacionfutura.org, 2016)

Al respecto de la posición anterior, se puede decir que toda reforma tiene sus aliados y simpatizantes y, por otra parte existen también aquellos que toman una posición crítica, antagónica y, como es el caso del investigador citado anteriormente, de plano la descalifican. Sobre esto hay que decir que las reformas (todo tipo de reformas) no generan sus resultados de manera inmediata; de hecho, otros países junto con Finlandia, como Corea y Singapur, se plantearon sus reformas al mediano y largo plazo, se plantearon sus metas a veinte y treinta años y allí están sus resultados; podría ser aconsejable dar el beneficio de la duda a esta reforma educativa que hoy ya está en marcha.

Un riesgo es que con un cambio de gobierno o incluso de partido en el poder, lo que hoy se puso en marcha vaya a ser descalificado y se inicie un nuevo proyecto educativo y, nuevamente la educación de los mexicanos, a nivel de política de estado con características a largo plazo se vean afectadas por los vaivenes de las ideologías en turno.

El Estado Mexicano ha tenido diversas reformas educativas en varias ocasiones, sin embargo, la que hoy se promueve se inscribe en un momento en donde las presiones internacionales que genera la globalización, en el sentido de formar ciudadanos con mayores competencias es lo que hace que esta reforma sea

estratégica y, al mismo tiempo genera la oportunidad de que después de muchos años (desde las reformas de Torres Bodet), se pueda plantear una ruta educativa que en verdad quiere y debe generar respuestas hacia el futuro de quienes hoy se educan.

## **6.4 Pros y contras de la Reforma Educativa**

De acuerdo a Eduardo Backhoff Escudero (Eluniversal.com.mx, 2016) consejero del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa la reforma educativa tiene adeptos y adversarios, destaca que los seguidores de la reforma apuntan que:

- 1.-Le da autonomía al INEE, que norma las evaluaciones y emite directrices para la mejora educativa.
- 2.-Crea el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación, espacio donde se coordina la evaluación educativa del país.
- 3.-Crea la Coordinación del Servicio Profesional Docente, quien se encarga de evaluar y formar a los docentes.
- 4.-Ordena el ingreso, promoción y reconocimiento de los profesores a través de concursos abiertos y transparentes con lo que se combate la corrupción que representa la venta, renta y herencia de plazas docentes.
- 5.-Considera la formación y superación de los docentes como mejor vía para asegurar el máximo aprendizaje de los estudiantes, incrementar el salario de los docentes.
- 6.-Contempla el acompañamiento al profesor en su desarrollo profesional y el apoyo a las escuelas en su gestión a través de tutores y del Sistema de Asesoría Técnica a las Escuelas.
- 7.-Enfatiza la importancia de las escuelas para lograr los fines y propósitos del SEN, dándoles mayor autonomía de gestión y fortaleciendo su infraestructura.
- 8.-Se crea el Sistema Integral de Gestión Educativa, que busca mejorar el funcionamiento del SEN.

Por otro lado comenta que quienes se oponen a la Reforma educativa, argumentan lo siguiente:

- 1.-Se pone excesivo énfasis en la evaluación del profesor y muy poca atención a la capacitación del docente, cuando está es la que tiene mayor importancia para mejorar la calidad de la educación.
- 2.-Omite tomar en cuenta componentes esenciales del SEN, como sería los contenidos y métodos pedagógicos, la distribución del gasto educativo, y la organización y administración del SEN.
- 3.-No especifica la forma en que se atenderá la inequidad educativa, para mejorar la oferta escolar y los resultados de aprendizaje de las poblaciones marginadas.
- 4.-Omite referirse a la formación inicial de los docentes, en especial a la de las normales, que es imprescindible para mejorar la oferta educativa.
- 5.-Estandarización de las evaluaciones.

La autonomía del INEE derivada de la Reforma permite que por primera vez en México un órgano autónomo delibere y dirija de forma exclusiva la evaluación de los docentes en México, con ello se logra en gran medida que el Estado no sea juez y parte en dicha materia. Con la creación del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa vienen también el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación *(es un conjunto orgánico y articulado de instituciones, procesos, instrumentos, acciones y demás elementos que contribuyen al cumplimiento de sus fines, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)* y la Coordinación del servicio Profesional Docente *(tendrá por objeto ejercer las atribuciones que corresponden a la Secretaría de Educación Pública en materia del Servicio Profesional Docente)*

Anteriormente, los concursos para aspirar a una plaza docente estaban rodeados de un sin número de prácticas corruptas que el propio gobierno permitió durante muchísimos años, prácticamente bastante tener una buena relación con el sindicato o algún funcionario público para obtener una plaza docente, además se eliminó la vieja práctica de heredar las plazas a los hijos y/o cónyuges. Aunado a lo anterior, con los exámenes abiertos de oposición se permite que cualquier

profesionista que cuente con los requisitos legales aspire a una plaza docente por su propio mérito y esfuerzo, sin deberle el favor a algún personaje o cacicazgo político.

A pesar de tener puntos positivos, la Reforma, tiene determinados aspectos desfavorables o perfectibles que vale la pena señalar como es el caso de la estandarización de las evaluaciones donde, es poco idóneo medir por igual a los desiguales, es decir, no puedes evaluar a un maestro rural que se pudiera encontrar en ciertas desventajas a un maestro de la ciudad. También se habla de que la reforma presta más atención al hecho de evaluar a los docentes y no a capacitarlos, se crea una burbuja mediática donde sólo el docente (flojo, irresponsable o pendenciero) es el culpable de los resultados educativos actuales y el gobierno quien nunca apostó-*parece que hasta ahora*-por la capacitación y profesionalización de los maestros presta más atención a una evaluación obligatoria y *sine qua non* habrá resultados favorables en materia educativa para nuestra nación.

Lo cierto es que la puesta en marcha de los instrumentos para evaluar al magisterio han generado numerosas manifestaciones en su contra, como era de esperarse la CNTE hizo movimientos radicales en sus bastiones principales localizados en Chiapas, Guerrero y Michoacán en donde forzaron a las autoridades a que no se aplicaran las evaluaciones y, en algunos casos ha quedado suspendida la evaluación; sin embargo, la prensa nacional registró también el rechazo a la evaluación en otras entidades del país; Manuel Gil Antón del Colegio de México ha expresado de manera reiterada su rechazo a la evaluación docente aplicada por el INEE y afirma que “más que una evaluación magisterial, lo que realiza el Gobierno Federal a través de la Reforma Educativa es una examinación apresurada, a tres años de esta reforma en México, la evaluación al magisterio resulta un mecanismo inadecuado para la complejidad del trabajo que realizan docentes, lo adecuado sería hacer una evaluación en el sitio donde ocurre el trabajo, observar, sobre todo en el aula, observar al profesor, que el profesor pueda, que podamos analizar su trayectoria.

Es decir, nosotros no podemos confundir evaluación de una cosa compleja con la examinación apresurada; algo que nunca esperó la SEP es que hubiera resistencia, una resistencia inteligente”. (NoticierosTelevisa.com, 2016)

Ante estas opiniones de un experto reconocido como especialista en educación, se confirma que en efecto, los procesos de evaluación docente ha generado diversos actos de rechazo en varias partes del país y más, cuando se advierte la pasividad del SNTE que ha sido un convidado de piedra en estos procesos en donde los trabajadores afiliados a este sindicato no cuentan con una defensa por parte de su sindicato

## **7. Benchmarking de los sistemas educativos Finlandia-México**

Este comparativo nos muestra que México y Finlandia, en realidad cuentan con muchas similitudes en materia educativa. Es decir, operativamente hablando, México tiene dependencias y organismos similares a los de Finlandia, como es el caso de un Instituto Nacional para la Evaluación, dependencias estatales y municipales que administrativamente intervienen en algunas cuestiones en materia educativa como es el caso de las bibliotecas o asesores pedagógicos, psicólogos, etc. Al igual que en aquel país nuestra educación básica es gratuita y obligatoria hasta el nivel medio superior.

Otra similitud dentro del nivel medio superior son las denominadas carreras técnicas que en muchas de las escuelas públicas de nivel medio superior se imparten como el caso de: informática, electrónica, turismo, programación, administración, etc. En Finlandia al terminar la secundaria, el adolescente debe optar por continuar sus estudios en una preparatoria no técnica y después intentar entrar al riguroso proceso universitario.

En Finlandia el hecho de que para determinados niveles de docencia se exija como mínimo contar con una maestría es una medida que le serviría mucho a México en el mediano plazo, lamentablemente, los costos de una maestría en nuestro país son elevados y los salarios de muchos maestros-*no todos*- son muy bajos, no podríamos exigirle u obligar al docente a cumplir con este criterio cuando las condiciones laborales y económicas en México no lo permiten.



A continuación presento una tabla de mi autoría haciendo un Benchmarking (comparativo) entre ambas naciones:

<b>COMPONENTE</b>	<b>FINLANDIA</b>	<b>MEXICO</b>
Educación gratuita	Sí	Sí
Educación media superior obligatoria	Sí	Sí
100% Universidades Públicas Gratuitas	Sí	No
Clases en inglés de otras materias	Sí	No
Maestros con maestría obligatoria para educación media	Sí	No
Clases de religión optativas en escuelas públicas	Sí	No
Ministerio y/o Secretaría de Estado de Educación y Cultura	Sí	Sí
Organismo de Evaluación de la Educación autónomo	No	Sí
Examen para ocupar una plaza docente	Sí	Sí
Educación y formación vocacional	Sí	Sí
Participación de los docentes en los currículos o planes de estudio	Sí	No
Escuelas particulares	Muy pocas	Si
Leyes sobre educación y formación docente	Sí	Sí
Analfabetismo	No	Sí
Primaria, secundaria y preparatoria o vocacional gratuita	Sí	Sí

El éxito de Finlandia no se dio de la noche a la mañana ni de un sexenio a otro; sin embargo este país, esta sociedad finesa, aprendió que la educación tenía que transformarse profundamente cualitativa y cuantitativamente hablando, con importantes reformas que rendirían frutos en un futuro no inmediato. Por otro lado, se dice que Finlandia podría enfrentar una severa crisis económica al sostener de manera total (es decir, sin contribuciones directas de los estudiantes) el costo educativo *per cápita*, debido a que en Finlandia los estudiantes universitarios además de no pagar un sólo centavo por matricularse, reciben una beca mensual para sus gastos académicos y personales.

En el caso por ejemplo, del analfabetismo cero de Finlandia habría que entender que es un país que al no tener la misma problemática y diversidad cultural de un país como México, ha podido enfocarse de lleno en el tema educativo, nuestro país tiene problemas *-no menores-* de pobreza, alimentación, marginación inseguridad y sobretodo corrupción.

Algo que continuamos viendo a pesar de la Reforma educativa es que a los cargos educativos de los tres órdenes de gobierno siguen llegando personas que no cuentan con la preparación o el perfil idóneo para dirigir u operar dichas áreas educativas, no se le puede exigir al maestro que se prepare o se profesionalice cuando quienes están al frente de las áreas educativas, en muchas ocasiones no cuentan con un grado de licenciatura. Finalmente, debe incluirse a los maestros en los planes y currículos de estudio, México es un país tan diverso y grande que este punto debe considerarse seriamente.

## **7.1 Estrategia metodológica: método comparativo**

En este apartado del trabajo, se quiere hacer especial énfasis en la importancia que tiene el **método comparativo** dentro del tema de estudio “El modelo educativo Finés y la Reforma Educativa para México”, para ello, habría que ver, en primer término, dos enfoques que engloban al método comparativo: método cualitativo y cuantitativo, Sampieri señala que:

El enfoque cualitativo busca principalmente “dispersión o expansión” de los datos e información, mientras que el enfoque cuantitativo pretende intencionalmente “acotar” la información (medir con precisión las variables del estudio, tener “foco” (Sampieri 2017 pág. 10)

En decir, los investigadores señalan el enfoque del análisis comparativo cuantitativo y el comparativo cualitativo. En el caso de nuestro trabajo, a lo largo de los diferentes subtemas se hicieron análisis que tenían que ver con ambos enfoques, desde el punto de vista de Sampieri estamos hablando pues, de un método mixto de investigación, en sus palabras nos dice que: “La meta de la investigación mixta no es reemplazar a la investigación cuantitativa ni a la investigación cualitativa, sino utilizar las fortalezas de ambos tipos de indagación combinándolas y tratando de minimizar sus debilidades potenciales” (Sampieri 2017 pág. 544)

Por otra parte, de acuerdo a Jorge Fernández Ruiz (Fernández 2017), el método comparativo consiste en equiparar a las instituciones y acontecimientos de un país con otro, a efecto de trasladar o exportar a otros países, instituciones y medidas que hayan acreditado su bondad y efectividad en un país dado.

El cubano Rafael Santos Jiménez señala que el método comparativo ha logrado un auge notable por que produce un conocimiento extraordinario acerca de las instituciones electorales, pero advierte que debe utilizarse con mucha precaución porque es posible que algunas Instituciones que en un determinado estado han operado con éxito, en otro estén condenadas al fracaso. (Santos, 2016)

Poder comparar los aspectos educativos y de políticas públicas en materia educativa entre México y Finlandia es una herramienta que nos va permitir analizar cuáles son los posibles caminos que nuestro país puede tomar en esta materia, como lo hemos explicado en este trabajo, somos países cultural, política y económicamente muy distintos, estos factores cualitativos de alguna manera nos acercan a descubrir porque a la hora de comparar nuestro resultados cuantitativos en pruebas como PISA y TALIS.

Para Sartori (Kairos, 2011) el método comparativo tiene como objetivo la búsqueda de similitudes y disimilitudes. Dado que la comparación se basa en el criterio de la homogeneidad; siendo la identidad de clase el elemento que legitima la comparación, se compara entonces lo que pertenece al mismo género o especie.

Según Fideli (Kairos, 2011) en este método se comparan unidades geopolíticas, procesos, e instituciones, en un tiempo igual o que se le considera igual.

Como podemos observar, grandes pensadores de la ciencia política actual, señalan que el método comparativo nos va permitir analizar, como en el caso de este trabajo, similitudes y disimilitudes entre dos Estados, en el caso particular, de sus políticas e instituciones educativas.

Por eso la importancia de señalar la utilidad de este método en nuestro trabajo, pues, esta herramienta nos permite conocer de forma rigurosa, el análisis comparativo que tiene como objetivo este trabajo.

## **8. Conclusiones**

Al llegar a esta etapa de las conclusiones, se confirma la certeza de que la investigación educativa es un tema de enorme amplitud, el fenómeno de la interdisciplinariedad y de la multidisciplinariedad son requisitos muy presentes e indispensables cuando se quiere abordar la temática educativa con altas dosis de seriedad.

El ejercicio de Pedagogía Comparada, que en el fondo motivó la presente investigación, permite afirmar que es mediante la educación y con políticas públicas en esa materia como puede cambiar el destino personal, familiar y social de quienes forman una nación; poner hoy los ojos y la mirada en los logros pedagógicos de Finlandia es un imperativo ético y pedagógico; sus triunfos educativos están a la vista de todos; las cifras y resultados de la OCDE así lo confirman; de allí la idea de que un país como México deba de conocer los detalles y las formas de operar del sistema educativo de aquella nación, con el propósito de incorporar a la práctica educativa mexicana todas aquellas metodologías pedagógicas que sean susceptibles de aplicarse en nuestro país, empezando por la idea de profesionalizar y capacitar de manera constante a la planta docente nacional.

Una de las aportaciones fundamentales que le da Finlandia al mundo es la enorme seriedad que se le otorga al desarrollo educativo personal, familiar y social; como se pudo demostrar, en la sociedad finesa existe compromiso, seriedad y amor hacia la educación; la educación en Finlandia es un tema de todos y para todos, existe lo que bien puede llamarse como una plena inclusión educativa; hay una frase de Eduardo Andere que cita en uno de los textos de este trabajo en donde afirma que “en Finlandia la educación entra por la leche materna”; es decir, estamos ante la presencia de una sociedad de padres y madres de familia que educan desde los primeros días de vida de los infantes y cuyo compromiso por la educación de niños y jóvenes se extiende durante muchos años.

Justamente, una de las diferencias entre México y Finlandia es la vocación educadora de los padres de familia, se aprecia que existe una plena comunión entre los dos agentes educadores fundamentales: la escuela y los padres de familia. Por lo tanto, se confirma que los principales educadores son los padres y los maestros, los cuáles cumplen a cabalidad su cometido de educar de manera comprometida a la niñez y juventud; lo hacen sin buscar protagonismos, sino con la conciencia de saber que es la educación la que marca las diferencias entre una sociedad que ve a la educación como la mejor herencia postgeneracional y una que trata de inventar sus modelos educativos conforme a los períodos de gobierno.

El Estado Mexicano tiene en estos momentos la oportunidad de diseñar, planear y ejecutar un nuevo modelo educativo que tenga las características de ser transexenal y transgeneracional, esa es una idea que jamás debe de perderse de vista puesto que en asuntos de resultados educativos nacionales no pueden existir golpes efectistas, al contrario, el tema educativo debe de ser planeado a veinte o treinta años, como le han hecho las naciones que hoy son líderes en materia educativa.

Por otra parte, las aportaciones de Finlandia en materia educativa son numerosas debido a que es un país que ha entendido (gobierno y ciudadanos) que sólo con educación se puede aspirar a tener una sociedad más plena en todo sentido. No se puede anhelar convertirse en un país como Finlandia, Singapur o Noruega si no se inicia con el paso número uno: compromiso con la calidad educativa.

Dicho compromiso viene planteado primero, en el artículo segundo de la LGE cuando establece que “todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad en condiciones de equidad, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables”; a continuación en el artículo siguiente se reafirma ese compromiso cuando leemos que “El Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para

que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior” (LGE).

Es cierto que México atraviesa una crisis política, económica y social; el factor educativo no es la excepción, pero considero que la reforma educativa llega en buen tiempo y puede ser el parte aguas que le hace falta a México, sin duda, al igual que toda reforma es perfectible, y los cambios no se ven de la noche a la mañana, sobre todo cuando México ha padecido por décadas un sistema educativo donde se vendían y se heredaban plazas, donde los maestros no pueden ascender por más preparados que estén, o bien se improvisa en cargos educativos.

El caso de Finlandia como vimos, tiene años entendiendo la dinámica de que al no ser un país rico en determinadas materias primas, tiene que apostarle al capital humano preparado, competente y eficaz, los niños fineses, encuentran en su primera formación (7 a 15 años) maestros calificados y con espíritu de servicio. Además de ello, los resultados educativos de Finlandia han sido producto también de varias reformas que se han dado desde 1960 en Finlandia. En el caso de México, me parece que hay miles de maestros que cuentan con la vocación y la preparación adecuada, pero viven en un contexto donde ha imperado la corrupción, el ascenso o gratificación únicamente de los cacicazgos, y otras veces la falta de apertura e inclusión por parte de autoridades locales.

El prestigio social que tienen los maestros de Finlandia lo han ganado a pulso con sus resultados, sin embargo, los maestros fineses no están solos, los padres de familia son coadyuvantes en esta tarea. Si verdaderamente se aspira a un modelo que arroje resultados distintos hasta los hoy obtenidos, la sociedad tiene que ayudar con la parte que le corresponde, algunas acciones simples son el empuje al hábito de la lectura, el acceso a otros idiomas en centros educativos gratuitos, que los padres acompañen a los alumnos en su proceso formativo inicial, etc.

México en realidad, cuenta con muchos esquemas educativos similares a Finlandia, por ejemplo, institutos de evaluación educativa, dependencias locales educativas, maestros preparados, infraestructura y leyes que promueven la mejora educativa. Si lo analizamos bien, realmente no somos tan distintos en cuanto a estructura educativa se refiere, entonces ¿Por qué estamos a una distancia considerable en cuanto a los resultados educativos? Considero que se debe principalmente al contexto de nuestro país, a diferencia de Finlandia, somos un país multicultural que enfrenta numerosos problemas y carencias, tres fundamentales: pobreza, inseguridad y corrupción.

Otro factor es nuestro territorio es sumamente extenso y nuestra población es prácticamente 20 veces mayor a la de ellos, tener un territorio tan grande vuelve difícil a veces el pleno desarrollo educativo de algunas zonas marginadas que no cuentan con la totalidad de servicios e infraestructura necesaria.

¿Hay que reformar la reforma?

De acuerdo al Maestro Otto Granados Roldán, en junio de este año, “el Centro de Estudios sobre Opinión Pública de la Cámara de Diputados divulgó los resultados de una encuesta nacional que mide la percepción sobre la reforma educativa. El estudio mostró, por ejemplo, que 85.9 por ciento ha escuchado hablar de dicha reforma; 54 por ciento califica de “alguna o mucha” la capacidad de la autoridad educativa federal para instrumentarla, y 91.4 por ciento está de acuerdo con las evaluaciones a maestros.”

Queda claro que muchos ciudadanos queremos tener a los mejores docentes y terminar de raíz con las viejas prácticas que desde el propio poder se engendraron o bien, se permitieron. El tema es complejo pues, pensar en una reforma educativa como ésta, con sus fortalezas y sus debilidades antes mencionadas, desde el punto de vista del propio docente como de la autoridad.

Lo que no cabe duda, es que ninguna reforma educativa o mejor dicho, para que una reforma de este calado sea verdaderamente exitosa- *se hagan modificaciones* o *no*- debe buscar paralelamente otros cambios culturales y políticos profundos.



Parafraseando al Presidente Enrique Peña, los maestros no se levantan pensando en cómo joder a México o cómo perjudicar a sus alumnos, pero también se tiene que analizar que el cambio cultural del que hablamos es precisamente entender que la vocación es vital en el ingreso al Servicio Profesional Docente, pero además, no sólo con buenas intenciones tendremos a los mejores perfiles, la fórmula del docente idóneo es: vocación, preparación y compromiso. Algunos cambios políticos que se proponen es que se deje de improvisar en cargos educativos, se reduzcan las prestaciones de los partidos y se destinen a educación y cultura, que los políticos pongan el ejemplo, y que contemos con un sistema que erradique en números mayúsculos la corrupción.

En suma, nadie puede estar por encima de los derechos de los niños mexicanos a recibir una educación de calidad, ojala que pronto, en el marco de los foros de la reforma educativa se llegue a un acuerdo donde de una vez se tracen las políticas que nos darán, por lo menos en educación, el nivel educativo que por deuda política, histórica y moral, los estudiantes mexicanos se merecen.

Aquellos sueños pedagógicos de Vasconcelos y de Torres Bodet, de trabajar siempre con un magisterio comprometido y profesional se puede rescatar; México también le ha dado al mundo algunas lecciones pedagógicas reconocidas por propios y extraños; en el caso de Vasconcelos baste con recordar sus Misiones Culturales, la multiplicación de las bibliotecas en todo el territorio nacional y el reconocimiento que siempre le otorgó al magisterio profesional y comprometido; de igual forma, el gran hombre de letras y humanista Jaime Torres Bodet condujo los esfuerzos educativos y pudo lograr la creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos; los desayunos escolares y el famoso Plan de Once Años; obra pedagógica esta última que demostró que al separar los intereses estrictamente políticos de los educativos, la marcha de la educación va en la ruta correcta.

En suma, Finlandia le ha dado al mundo grandes lecciones pedagógicas, hoy, el trayecto que debe de seguir México y sus políticas públicas educativas deben de apuntar hacia la profesionalización constante del magisterio y hacia el

reconocimiento y valoración social del mismo; de manera simultánea se deben de hacer esfuerzos para darle un altísimo valor a la vocación docente y no permitir improvisación de educadores pero tampoco de funcionarios que dirigen la educación sin haber trabajado nunca en ella; de igual forma, la incorporación hacia la corresponsabilidad educativa por parte de los padres de familia debe de ser un requisito impostergable, son ellos los aliados naturales de los maestros en lo que bien puede llamarse *el arte de educar*, a efecto de poder lograr hacer realidad esa todavía utopía mexicana llamada educación de calidad.

## **Bibliografía**

- Andere Eduardo, Finlandia, El éxito PISA y más allá comienza en primaria en primaria y más atrás, Eduardo Andere Organización, 2010.
- Andere Eduardo, El Poder de PISA, Listas de Ranking y mejores prácticas en educación internacional, Nuevo Pensamiento 2010.
- Oppenheimer Andrés, Basta de Historias, Debate, 2010.
- Carrillo Castro Alejandro, Génesis y Evolución de la Administración Pública Centralizada, INAP, 2011.
- CPEUM, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Congreso de la Unión, 2016.
- Fernández Ruiz, Jorge. Derecho administrativo. Colección INEHRM, 2016
- Hernández Sampieri, Roberto. Metodología de la Investigación, Quinta edición, MC Graw Hill, 2010
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. 2017
- Plasencia Alarcon, Luis Alberto, Administración General y Administración Pública. Derecho Administrativo. 2017
- Tonon Graciela. (2011). La utilización del método comparativo en estudios de ciencia política y ciencias sociales. KAIROS, 27, 12.

## **Mesografía**

- Aalto University,. (2016). Aalto.fi Cite This For Me. Recuperado 30 Octubre 2016, de <http://www.aalto.fi/fi/about/history/>
- Anton, Manuel Gil. (2016). Nuevo Modelo Educativo: del gris al tecnicolor. Recuperado 14 Octubre 2016, de Educación Futura Sitio web: <http://www.educacionfutura.org/author/manuel-gil-anton/>
- ARWU World University Rankings 2016 | Academic Ranking of World Universities. (2016). Shanghairanking.com. Recuperado 27 Septiembre 2016, de <http://www.shanghairanking.com/>
- Barraza, Karina, . (2016). Evaluación Docente Una Examinación Apresurada: Investigador Del Colmex. Recuperado 2 Diciembre 2016, de Noticieros Televisa Sitio web: <http://www.televisahermosillo.tv/noticias/9955->

evaluacion-a-docentes-es-una-examinacion-apresurada-sin-resultados-  
investigador-del-colson

- Buen gobierno y corrupción en Finlandia - Embajada de Finlandia, Washington - Consulados de Finlandia, Nueva York, Los Ángeles: Actualidad Noticias. (2016). Finland.org. Recuperado 28 Septiembre 2016, de <http://www.finland.org/public/default.aspx?contentid=150289&nodeid=40956&contentlan=9&culture=es-ES>
- Cámara de Diputados. (2013). Gaceta Parlamentaria. Recuperado 20 Noviembre de 2016, de Cámara de Diputados Sitio web: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Black/Gaceta/Anteriores/62/2013/feb/20130206-III/Proposicion-6.html>
- Colegiofinlandes.com (2016). Colegiofinlandescom. Recuperado 27 Abril, 2016, de <http://www.colegiofinlandes.com/pdf/circulares/qro/evaluacionesFinlandia.pdf>
- ¿Cuánto ganan los maestros en México? (2016). Dinero en Imagen.com. Recuperado 27 Septiembre 2016, de <http://www.dineroenimagen.com/2015-05-13/55475>
- Educación de excelencia gratuita para todos - thisisFINLAND. (2016). thisisFINLAND. Recuperado 25 Octubre 2016, de <https://finland.fi/es/vida-y-sociedad/educacion-de-excelencia-gratuita-para-todos/>
- El Índice de Desarrollo Humano (IDH) | Human Development Reports. (2016). Hdr.undp.org. Recuperado 27 de Octubre 2016, de <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>
- El Parlamento finlandés, pionero de la igualdad - thisisFINLAND. (2016). thisisFINLAND. Recuperado 30 Septiembre 2016, de <http://finland.fi/es/vida-y-sociedad/el-parlamento-finlandes-pionero-de-la-igualdad>
- Escudero, Eduardo. (2015). La Reforma Educativa: pros y contras” Recuperado 12 Diciembre 2016, de El Universal Sitio web:

<http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/eduardo-backhoff-escudero/nacion/politica/2015/10/10/la-reforma>

- Fernández Ruiz, Jorge, El Estado Empresario, recuperado 10 abril 2017 de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1027/4.pdf>
- Finland:Organisation of the Education System and of its Structure - Eurydice. (2016). Webgate.ec.europa.eu. Recuperado 30 Octubre 2016, de [https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/eurydice/index.php/Finland:Organisation\\_of\\_the\\_Education\\_System\\_and\\_of\\_its\\_Structure](https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/eurydice/index.php/Finland:Organisation_of_the_Education_System_and_of_its_Structure)
- Finnish National Agency for Education - Publications and brochures in other languages. (2016). Oph.fi. Recuperado 7 noviembre 2016, de [http://www.oph.fi/english/publications/publications\\_in\\_other\\_languages](http://www.oph.fi/english/publications/publications_in_other_languages)
- Gasto público en educación, total (% del PIB) | Data. (2016). Datos.bancomundial.org. Recuperado 10 Noviembre 2016, de <http://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS>
- Granados Roldán, Otto. (2016)¿Reformar la reforma educativa? Recuperado 20 Noviembre 2016, de Educación Futura Sitio web: <http://www.educacionfutura.org/reformar-la-reforma-educativa/>
- Guevara Niebla, Guilberto . (2016). El cambio en la evaluación del desempeño docente. Recuperado 20 Noviembre 2016, de Milenio Diario Sitio web: [http://www.milenio.com/firmas/gilberto\\_guevara\\_niebla/cambio-evaluacion-desempeno-docente\\_18\\_808299176.html](http://www.milenio.com/firmas/gilberto_guevara_niebla/cambio-evaluacion-desempeno-docente_18_808299176.html)
- INEE. (2015). Que es PISA? Recuperado 20 Noviembre 2016, de INEE Sitio web: <http://www.inee.edu.mx/index.php/proyectos/pisa/que-es-pisa>
- INEE. (2016). ¿Qué es el INEE?. Recuperado 30 Octubre 2016, de Instituto Nacional para la Evaluación Educativa Sitio web: <http://www.inee.edu.mx/index.php/acerca-del-inee/que-es-el-inee>
- INEGI. (2015). México en cifras. Recuperado 20 Septiembre, de INEGI Sitio web: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>
- Instituto Nacional Electoral. (2016). Ine.mx. Recuperado 21 Octubre 2016, de <http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Financiamiento/>

- Kosunen, T. (2016). Korkeakoulut ja tiedelaitokset. Opetus- ja kulttuuriministeriö. Recuperado 27 Diciembre 2016, de <http://minedu.fi/korkeakoulut-ja-tiedelaitokset>
- Kulttuuri. (2016). Opetus- ja kulttuuriministeriö. Recuperado 27 Septiembre 2016, de <http://minedu.fi/kulttuuri>
- Lag om studieledighet 273/1979 - Uppdaterad lagstiftning - FINLEX ®. (2016). Finlex.fi. Recuperado 30 Octubre 2016, de <http://www.finlex.fi/sv/laki/ajantasa/1979/19790273>
- Mexicana, T. (2016). México, estancando en percepción de corrupción. Transparencia Mexicana. Recuperado 21 noviembre, de <http://www.tm.org.mx/ipc2015>
- México, líder de la OCDE en salones atiborrados. (2016). Excélsior. Retrieved 16 Noviembre 2016, de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/11/26/1059697>
- OCDE. (2015). Encuesta Internacional sobre Docencia y Aprendizaje . Recuperado 20 octubre 2016, de OCDE Sitio web: <http://www.oecd.org/centrodemexico/encuestainternacionalsobredocenciayaprendizajetalis.htm#1>
- Pardini, Juan. (2015). En México sólo 5% de la población habla inglés: IMCO. Recuperado 10 Octubre 2016, de IMCO Sitio web: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-solo-de-la-poblacion-habla-ingles-imco.html>
- Patosalmi, I. (2016). Opetus- ja kulttuuriministeriön toimialan strategiat, ohjelmat ja linjaukset. Opetus- ja kulttuuriministeriö. Recuperado 27 Septiembre 2016, de <http://minedu.fi/strategiat-ja-linjaukset>
- Population. (2016). Stat.fi. Recuperado 30 Octubre 2016, de [http://www.stat.fi/tup/suoluk/suoluk\\_vaesto\\_en.html](http://www.stat.fi/tup/suoluk/suoluk_vaesto_en.html)
- Presidencia de la República. (2012). Iniciativa de Reforma. Recuperado 21 Octubre 2016, de Presidencia de la República Sitio web: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/presentacion-de-iniciativa-de-reforma-educativa-14327>

- Presidencia de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo. Recuperado 15 Octubre 2016, de Presidencia de la República Sitio web: <http://pnd.gob.mx>
- Rector Kola: High-quality learning is the foundation | University of Helsinki. (2016). University of Helsinki. Recuperado 10 Noviembre 2016, de <https://www.helsinki.fi/en/news/rector-kola-high-quality-learning-is-the-foundation>
- Santos Jiménez, Rafael, Tratado de Derecho Electoral, la Habana 1946. Recuperado 20 abril 2017 de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1027/4.pdf>
- Tesauro Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Vocabulario Controlado y Estructurado Recuperado 31 Mayo 2017 de [https://www.sitios.scjn.gob.mx/centrodedocumentacion/sites/default/files/tesauro\\_juridico\\_scjn/pdfs/01.%20TJSCJN%20-%20DerAdmin.pdf](https://www.sitios.scjn.gob.mx/centrodedocumentacion/sites/default/files/tesauro_juridico_scjn/pdfs/01.%20TJSCJN%20-%20DerAdmin.pdf)
- University | University of Helsinki. (2016). University of Helsinki. Recuperado 11 Noviembre, de <https://www.helsinki.fi/en/university>
- Wilma. (2013). Wilma Escuela de Käpylä . Recuperado 20 Noviembre 2017, de [wilma.edu.fi](http://wilma.edu.fi) Sitio web: <https://espanjanluokka.net/escuela-de-kapyla/wilma/>